

MAURICIO MACRI CRIMEN ORGANIZADO, NARCOTRÁFICO, LAVADO, ASESINATO MULTIPLE, CONTRABANDO, ETC IMPUNE, ESTA EN SU GUARIDA BOATING CLUB DE SAN ISIDRO EN LA CALLE DE LAS ANCLAS, LA DE LOS DELITOS IMPRESCRIPTIBLES;

Y 1.- LESA HUMANIDAD 2.- NARCOTRAFICO, LAVADO, ASESINATO MULTIPLE Y LA PISTA ARGENTINA AMIA Y EMBAJADA DE ISRAEL, 3.- EL TRAFICO DEL ORO LANDABURU – ANGIE - JULIA

1.- A.- ENCUBRIMIENTO DEL NARCOTRAFICO MAURICIO MACRI. FEDERICO BONOMI. Exp. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION N° FBB 2690/2023/2/CA2 caratulada “Legajo N° 2. QUEJA

<https://drive.google.com/file/d/1a6cRqAcmx5505SAg9YKUkc8kYRqvKchU/view?usp=sharing>

B.- COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EXP. N° P-495/2025 (Ex N° P-1219/08 y MC 1437/24). CORRUPCION E IMPUNIDAD.

<https://drive.google.com/file/d/1rVLsJiGcsJxDLpUDt-Y5jT6fcY06OVvW/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1a0n_Y-ypjaUqlmhxJtrOvqutazQ-SSAG/view?usp=sharing

A.- “.....ARIEL LIJO ENCUBRE FEDERICO BONOMI MEGATRAFICANTE, LAVADOR DE DINERO Y ASESINO MULTIPLE POR CUENTA Y ORDEN DE MAURICIO MACRI Y MAXIMA COCAINA, REINA, HOLANDA, ALINA DROGA ZORREGUIETA VICEPRESIDENTE EN BOATING CLUB DE SAN ISIDRO me presento y respetuosamente digo a V.S:

<https://drive.google.com/file/d/1OLRIO07i4Ss9GLldJIFeRCcgpJHA-0eD/view?usp=sharing>

I.- ACREDITO ARIEL LIJO COMO PARTICIPE Y ENCUBRIDOR DEL NARCOTRAFICO EN SAN ISIDRO, EN ROSARIO, EN ARGENTINA, CON SUS COMPLICES.

1,-KOSIUKO FEDERICO BONOMI NARCOTRAFICANTE ASESINO MULTIPLE LAVADOR DE DINERO.

2, FEDERICO FERNANDEZ – SUSANA DE FRANCESCO DE FERNANDEZ – MARIO LUIS FERNANDEZ SUICIDADO (NISMAN) AUTORES MATERIALES, TRANSPORTE DE LOS EXPLOSIVOS PARA VOLAR LA AMIA Y EMBAJADA DE ISRAEL, INTEGRANTES DE LA PISTA ARGENTINA ENCUBRIMIENTO DE LOS ASESINATOS DE MAS DE 100 PERSONAS.

- BOATING CLUB DE SAN ISIDRO, LUGAR DE LOS HECHOS Y ACTUAL MADRIGUERA DE LOS ASESINOS LAVADORES Y NARCOTRAFICANTES. FRANCISCO ARGERICH Y COMISION DIRECTIVA ENCUBREN LOS DELITOS COMETIDOS POR Y PARA MAURICIO MACRI.

ARGERICH FRANCISCO, CAMPITELLI ALFONSO, GERMAN KROMPOLCAS, GUSTAVO KINACH, CHRISTIAN GIANAKIS, AGUSTIN GOLD, EZEQUIEL DEL VALLE, JUAN MANUEL LLADO, PABLO ORLANDO, JUAN DI NUCCI, GUASTAVO KAHAL.

ENCUBIERTO POR LOS JUECES SAN ISIDRENSES, LA JUEZA ARROYO SALGADO, FISCAL DOMINGUEZ, CAMARA CRIMINAL SAN MARTIN DRES. LUGONES – BARRAL.TOMA Y DACA

ARIEL LIJO ADEMAS,,,, UNOS Y OTROS, TODOS PROTEGIDOS POR EL IMPRESENTABLE, INACEPTABLE CANDIDATO A LA CORTE SUPREMA CUYO PLIEGO FUE RECHAZADO

LIJO QUIEN VERGONZOSAMENTE ARIEL, MANDA A APLAUDIR POR SUS PARES DE COMODORO PY, A LOS NARCOTRAFICANTES ASOCIACION ILICITA ASESINOS Y JUECES QUE LO PROTEGEN EN ROSARIO, JUEZ MARCELO BAILAQUE NARCOTRAFICANTE . DENUNCIADO POR EL ARREPENTIDO JEFE DE LA AFIP DE ROSARIO Carlos ANDRÉS VAUDAGNA.

JOSE LUIS ESPERT “CARCEL O BALA” SERA CARCEL....



SEGUIRAN NOMBRES

FUERTE ADVERTENCIA DE FRED MACHADO AL GOBIERNO: "SI HABLO, SE CAE EL PAÍS"

El empresario, acusado de narcotráfico en Estados Unidos, apuntó de nuevo contra José Luis Espert enfatizó: "No tendría que haberme negado".



Fred Machado será extraditado a EEUU el 5 de noviembre.

Antes de ser **extraditado a Estados Unidos**, donde está siendo investigado por narcotráfico, **Fred Machado**, volvió a hablar sobre su **vínculo con José Luis Espert**, quien bajó su candidatura a diputado por **La Libertad Avanza** luego de que se conocieran contratos con el empresario, y advirtió: "SI HABLO, SE CAE EL PAÍS".

Sobre esta advertencia, explicó: "A **Santiago Caputo** le hago llegar un mensaje: **'Yo no quiero ir a Estados Unidos. Si esto explota, yo fundo todo. Yo hablo y se cae el país mañana'**. La respuesta fue: **'Mensaje recibido'**", contó Machado.

Por otro lado, habló de su vínculo con **Espert**, a quien apoyó durante la campaña electoral de 2019, y aseguró que tiene "bronca y decepción acumulada" y consideró: "No tendría que haberme negado. ¿Por qué me negó", cuestionó. El reclamo de Machado surge ya que el diputado no quiso explicar, tras ser consultado en reiteradas oportunidades, cuál era su relación.

"Yo lo quise advertir. Se lo dije en marzo de 2021, le expliqué que irían por él. Pero no me escuchó", sostuvo Machado en diálogo con Radio Splendid.

Al ser consultado sobre qué le diría hoy, respondió: "Le diría hoy: 'Flaco, buenas, **te tendrías que haber asesorado mejor y segundo, no negar cosas que iban a ser evidentes'**... Entre gitanos no nos miremos las cartas", lanzó.

Por último, reiteró que le puso un avión a disposición y le pagó hoteles, pero que el "**Espert del 19 no era el Espert del 25**". Y sentenció: "**EL ESPERT DEL 25 SE CONVIRTIÓ EN LO QUE COMBATE**".

Fred Machado será extraditado a EEUU el 5 de noviembre

Machado será extraditado el próximo 5 de noviembre. La fecha fue comunicada por la **Interpol** el jueves pasado. Lo trasladarán desde el aeropuerto de Ezeiza en un vuelo de línea bajo estrictas medidas de seguridad, aunque aún resta ultimar todos los detalles relacionados con su partida.

Actualmente está detenido en la **delegación policial de Viedma**, y será **extraditado** tras el fallo de la Corte Suprema y la posterior **decisión del Poder Ejecutivo** en ese sentido.

El empresario está acusado en Estados Unidos por **ESTAFA EN LA VENTA DE AVIONES, LAVADO DE DINERO Y NARCOTRÁFICO**.

EN ESA CAUSA, EL AÑO PASADO SU SOCIA FUE CONDENADA A 16 AÑOS DE PRISIÓN. ESTADOS UNIDOS PRETENDE JUZGAR AHORA A MACHADO.

https://drive.google.com/file/d/1XtsjpX8V_6yziMzSA6jsewdioHvLKkMY/view?usp=sharing

ESCANEE EL QR / LINK LEALO TRANQUILO EN SU CASA, CIRCULELO. HAGA PATRIA.



COLOFON. A los payasos BIDEN, y BLINKEN les temblaba el pulso, pero TRUMP entendió a la primera, controla el narcotráfico en toda América y su largo brazo llega al mundo, que los políticos aprendan a laburar si quieren patrocinar sus campañas



QUIÉN ES ANGIE LANDABURU??

DESfila PARA KOSIUKO, FEDERICO BONOMI EL NARCOTRAFICANTE DE MAURICIO MACRI HIJA DE JORGE LAUREANO LANDABURU, PRESIDENTE DEL BOATING CLUB

ES FEDERICO BONOMI AUTOR DEL NARCOTRAFICO EN EL BOATING DE S.I. DE MAURICIO MACRI, Y QUIEN LO ENCUBRE

ANGIE, EL PADRE ES EL ABOGADO, JORGE LAUREANO LANDABURU PRESIDENTE DE LA CD DEL BOATING C.

OPERA CON ARIEL LIJO Y EL FISCAL MARTIN LOPEZ PERRANDO QUIENES UNOS Y OTROS TODOS ELLOS

LLEVA UNA VIDA DE MILLONARIA

Exp. N° FBB 2690/2023/2/CA2 caratulada "Legajo N° 2 – PRETENSO QUERELLANTE: DE MARTINO, ANTONIO CONRADO s/LEGAJO DE APELACION", FEDERICO BONOMI MEGATRAFICANTE, LAVADOR DE DINERO Y ASESINO MULTIPLE POR CUENTA Y ORDEN DE MAURICIO MACRI Y MAXIMA COCAINA, REINA COCAINA, HOLANDA, DROGAALINA

ZORREGUIETA VICEPRESIDENTE EN BOATING CLUB DE SAN ISIDRO PRESIDE JORGE LAUREANO LANDABURU PADRE DE ANGIE LANDABURU

La celebridad de internet tiene propiedades alrededor del mundo y participa de exclusivos eventos a diario.

EL PAPA JORGE LANDABURU ACOSTUMBRA A EXTORSIONAR CON UNA JUSTICIA CORRUPTA A QUIEN DENUNCIA SUS ACTIVIDADES ILICITAS

EN EL CASO UNA FALSA INFAME SUPUESTA FILIACION QUE ENCUBRE LA SRA. JUEZA ULLIAN SKUBALA ALEXIA CRISTINA c/ DE MARTINO ANTONIO CONRADO s/ FILIACIÓN” Expte N° CIV 64177/2022

AL DECIR Y LOS HECHOS DE DONALD TRUMP, EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU DROGA MALDITA, NO PASARAN A EEUU YA VIMOS DE QUE SE TRATA, 10.000 MUERTOS POR DIA, Y EN ARGENTINA COMO ANDAMOS CON EL FENTANILO Y LA COCAINA?

TRUMP DROGAS, CAUSA MUERTE DESTRUCCION Y ESTRAGO.

ANMAT informa que se inhiben las actividades productivas de la firma HLB PHARMA GROUP S.A. La medida alcanza a todo el territorio nacional.

MAS DE 110 MUERTES EN ARGENTINA POR EL MALDITO FENTANILO.

LOS CUADERNOS DE CENTENO - ODERBRECH Saqueando a la Argentina desde 1970, hoy esconde a, GOYCOCHEA – CALCATERRA – MINDLIN (ES MAURICIO MACRI)



LANDABURU ABOGADO DE ENRIQUE PIANA (Ver publicaciones MAFIA DEL ORO – CONFESIONES DE ORO) DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO, [URIBURU 1001](http://www.uriburu1001.com),

<https://drive.google.com/file/d/1fWQOEskURlIDmS7vJnZHGdQ49cazgHoE/view?usp=sharing>

EL CONTRABANDO DEL ORO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO” ES CRISTIANO RATAZZI CON JORGE LAUREANO LANDABURU CALLE DE LAS CORBETTAS 24 ROLDAN ELSA PETRONA C/ DE MARTINO ANTONIO CONRADO Y OTRO/A S/ DESPIDO – EXP. 4635.

“EL CONTRABANDO DEL ORO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO”



Del libro “CONFESIONES ORO” editorial Sudamericana

SEÑALA A JORGE LAUREANO LANDABURU (PUNCO) MARIO LUIS FERNANDEZ (LITO, LA ROYAL - LIMPSE) JORGE LIMONTI (EL NEGRO) ALBERTO KOHAN DESDE EL BOATING CLUB

“...Ha revelado que un notable tráfico de Influencias estaría rigiendo desde el ámbito del BOATING CLUB DE SAN ISIDRO (José E. Uriburu 1001),

...LANDABURU los invito a su casa....solo nos pidió 300.000 dólares... LANDABURU, me dijo por ejemplo que si caíamos con Tiscornia no habría problema...El doctor LANDABURU también llamo a Piana para advertirle que estaba preparando una visita judicial a su casa...” sic.

“...LA MAFIA ES CUANDO EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS TRABAJAN JUNTOS PARA HACER SUS NEGOCIOS...EL PATO DE LA BODA, SOY CONTRABANDISTA...PERO NO SOY EL JEFE DE LA ORGANIZACIÓN...”

LIBRO “CONFESIONES DE ORO” EDITORIAL SUDAMERICANA PUBLICADO MEDIADOS 2002 AUTOR SERGIO CIANCAGLINI, CONTADA POR ENRIQUE PIANA

(Transcripciones parciales)

INTROITO:

El destacado periodista argentino, dos veces Premio de Periodismo Rey de España en su libro intitulado “Confesiones de Oro” (como subtítulo: La mafia del oro contada por Enrique Piana), Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002, **ha revelado que un notable tráfico de Influencias estaría rigiendo desde el ámbito del Boating Club**, cosa que desde ya no me consta. Sin embargo, sí, todas las personas que son mencionadas, detalles personales e íntimos, que guardan estrecha relación con las manifestaciones públicas, que a diario, manifiestan los miembros más representativos del Gobierno Nacional, inclusive el mismísimo Presidente de la Nación. Esa notable y prolija acumulación de coincidencias con aspectos que conozco perfectamente, y que compruebo a diario, me hace pensar en lo correcto de esas otras circunstancias y sucesos de los que informa el sorprendente libro de Ciancaglioni, en realidad una biografía autorizada del señor Enrique Piana, ex vecino del Boating, y ex dueño de “Casa Piana”, detenido después en los Estados Unidos de Norteamérica **por negociados, muchos de los cuales se organizaron desde el Boating Club, más precisamente con contactos con hombres de su Comisión Directiva.**

TRANSCRIPCIONES LITERALES

Pagina 121

Fernández le contó a Kike que tenia una compañía de limpieza de edificios y oficinas: LIMPIOLUX, dedicada a la higiene de varios edificios del estado (en distintos momentos, el de la agencia TELAM y la propia casa de gobierno.....)

Pagina 133

Con Kohan no se hablo en ningún momento de que era un curro, pero si lo había hablado con Lito. El tema, informalmente estaba más que claro. Cuando terminamos, Lito explico que había conversado con nosotros la posibilidad de que ellos nos ayudaran como si fueran una consultora, abriéndonos puertas para nuestros proyectos.

Kohan nos miro y dijo:

-después de tantos años de política, se que soy un abre puertas y eso los va ayudar mucho a ustedes.....

.....-¿cuánto sería el costo de los servicios profesionales?

-nosotros cobraríamos 30.000 dólares mensuales, a principio de cada mes.

- **eso se lo podríamos facturar- propuso Kohan**, pero fue interrumpido por Lito:
- mejor no, mejor en negro, déjalo así.....

Pagina 135

Hecho el acuerdo, aprovechaban el día de pago conversar con el propio Kohan- narra Piana-, encuentro que se concretaba no menos de una vez por mes en una relación que funciono “aproximadamente entre octubre de 1994 y septiembre de 1995” dice

En ese lapso Piana calcula que desembolso 300.000 dólares, ya que hubo un de meses que jamás alcanzo a pagar.

Le pregunto como llamaría a lo que esta narrado: ¿ayuda, asesoria, coima? Me contesta con otra pregunta:

¿Cómo llamarías a pagarle al Secretario General del Partido que gobierna, y que además es uno de los hombres más cercanos al Presidente de la Nación, para que haga lobby a favor tuyo? ¿Y como lo llamarías si a ese mismo tipo le seguís pagando cuando lo nombran Secretario General de la Presidencia?

Al hablar con ellos **no usaba la palabra COIMA o SOBORNO. Pero la respuesta es obvia.....**

Pagina 222

-déjame averiguar, porque vas a necesitar un abogado que tenga una llegada al juzgado-me contesto el negro me llamo al tiempo planteándome, otra vez, que había hablado con el juez balletero:

-lo que dice Pati es que te conviene buscar una defensa con perfil mas técnico, mas serio. **Estuvimos de acuerdo en que podía ser Jorge “punco” Landaburu. ¿Lo ubicas?**

Todo queda en familia.....

.....LANDABURU LOS INVITO A SU CASA.....SOLO NOS PIDIÓ 300.000 DÓLARES. Claro que era por el primer año de trabajo o sea que se sabía como empezaba pero no como terminaba. Después entendí que en una causa como la mía iba a terminar pagando millonadas.

Pagina 223

PIANA ESTABA MAS ENTUSIASMADO CON LANDABURU...

...no se mostraba como amigo íntimo, pero vendía a sus supuestos buenos contactos con el juez y con Osorio. A la vez era amigo de Limonti, que era amigo de Ballestero y de Piotti. Todo en familia.....

.....LANDABURU, ME DIJO POR EJEMPLO QUE SI CAÍAMOS CON TISCORNIA NO HABRÍA PROBLEMA. También hizo un asado en la casa, vino el negro Limonti, comentábamos como iban las cosas, parecía que estaba todo bien.

Página 224

EL DOCTOR LANDABURU TAMBIÉN LLAMO A PIANA para advertirle que estaba preparando una visita judicial a su casa. Se supone que todas esas diligencias eran secretas. Nada debía saberse pero los caminos de la justicia a veces son insondables.

Página 225

Piana converso con Landaburu que intento calmarlo:

Me ratifico que todo se ira encarrilando y me palmeo la espalda diciéndome: vos preocupate por pagarnos y te garantizo que nos vas a ir preso.

ALGUNAS REFLEXIONES

Las acusaciones de Piana- Ciancaglini contra la corporación de abogados, integrada particularmente por destacados penalistas que han copado la comisión del Boating Club de San Isidro, son aún más fuertes y se dieron a conocer públicamente. No se entiende como es, entonces, que hasta el día de hoy, ningún integrante de la comisión directiva, “se ha reconocido injuriado” ante los tremendos dichos y, en consecuencia, no se ha iniciado ninguna acción penal en contra del autor y/o el biografiado, para levantar el manto de sospecha, hoy de certeza, que pesa sobre los miembros de nuestra comunidad a los ojos de la opinión pública, y también, de los malvivientes, que pueden pretender encontrar algún justificativo a su accionar doloso, ante la comunidad del Club, lastimada e inerme ante el escándalo.

Ahora me pregunto ¿cuál es la causa que genera este brutal ataque contra mi persona..? ¿Por qué la comisión se siente injuriada por los reclamos de un habitante del Boating; esta persona que suscribe....? Frente a la Comisión Directiva, no me queda otra cosa que irme, lo que lastimaría para siempre mi dignidad, o quedarme, y ser un franco tirador, que en realidad no tira sino para defenderse. Y esto es lo que hago.

Primer episodio: recordemos que me querella el Sr. **Salomón Cohen, quien siendo miembro de la Comisión Directiva, le abrió las puertas a Alberto Kohan** ex secretario de la Presidencia de la Nación, para instalarse este último en las actividades de la comunidad, época en que denuncié los retornos, que aquél recibía, hecho que fuera reconocido en presencia de testigos.

Segundo episodio; por otro lado, me querella el **FISCAL LÓPEZ PERRANDO, AMIGO DEL MENCIONADO** ut supra, Salomón Cohen, quien me acusa de cortar un árbol de la casa, **propiedad de la Flia Fernández (señor Lito Fernández, secretario de Alberto Kohan, ex primer funcionario en el gobierno del señor Carlos Saúl Menem). Lito Fernández aparece** mencionado en el libro mencionado, en nada favorable referencia (ver Págs. 121, 127-130, 143/6, 139, 165/6, 170/1, 181/2, 189, 191-4, 235, 267, 314, 319, 328). La gestión de Alberto Kohan dentro del Boating Club, y en directo engarce con la Comisión Directiva es citada en numerosas páginas del libro (121, 127/9, 139, 165/6, 171, 180, 189, 193, 314, 333/5, 182, 328). El Boating, como un teatro de influencias, es mencionado a fs. 185/6.

En esta causa se me sobreesee. Pero la misma se encuentra en estudio en la Sala I en lo Criminal y Correccional de San Isidro, en donde se está profundizando la sindicación que yo he efectuado, por Falsa Denuncia, y Enriquecimiento Ilícito, Incumplimiento de Deberes de Funcionario Público entre otros ilícitos, que yo he efectuado.

El señor Fiscal Martín López Perrando, es propietario de **dos costosos barcos, el “Brindis” y el “Makara”**, además de poseer **cuatro autos, y entre ellos, un...Roll Royce**. Me estoy dirigiendo al señor Procurador General para hacerle saber esta ostentosa situación económica, aparejada a una serie de aspectos más (**destacada casa en el Boating, etc.**) señalativos de una enorme riqueza, en un Agente Fiscal cuya percepción de sueldo ha de rondar los...5.000 pesos por mes, por lo que **corresponderá investigarlo por enriquecimiento ilícito**. Desde ya, en el caso de que “requerido” no justifique su riqueza. En hoja aparte, detallo cómo se formula económicamente el tipo de vida del señor Fiscal Martín López Perrando.

EL CONTRABANDO DEL ORO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO”





"LLEGUÉ Y CAMBIÉ DE ABOGADOS (LANDABURU) PORQUE LOS QUE TENÍA SE DEDICABAN MÁS AL TRÁFICO DE INFLUENCIAS DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO, QUE A DEFENDERME. Yo estaba harto de tanta basura, de todo lo que había hecho... perdí a mi novia, a mi familia, a mi empresa. Y por eso vine a decir la verdad. Como lo había hecho ante la justicia norteamericana, y en el libro". En la cárcel argentina recibió la visita de una mujer integrante del Poder Judicial, quien le bajó las expectativas diciéndole: **"Te van a cocinar al horno. La justicia no está preparada para que alguien se haga responsable y confiese. Nunca vi que pasara eso"**.

Le preguntaron a ENRIQUE PIANA: **¿qué es la mafia DEL BOATING CLUB? Y me dijo: funcionarios asociados a empresarios privados para hacer negocios donde reparten las ganancias entre todos. ¿Y la violencia, los tiros? le pregunté. No, eso es una cosa de marginales:**

LA MAFIA ES CUANDO EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS TRABAJAN JUNTOS PARA HACER SUS NEGOCIOS". Conclusión de Piana: **la mafia del oro era eso.**

"ACÁ HABÍA FUNCIONARIOS, UN MONTÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS ENTRE LOS QUE ESTABA YO, QUE HICIMOS UN ROBO SALVAJE AL ESTADO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO"

LA HERMANA DEL FISCAL LANUSE TAJEADA CON LA LEYENDA ORO, PARA OBLIGARLO A ABANDONAR LA INVESTIGACION

POR LOS DELITOS COMETIDOS EN EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO



DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO EL PRESIDENTE JORGE LAUREANO LANDABURU

1.- CONTRABANDO DE ORO Y PLATINO. EL EMPRESARIO DEL NARCOJET
CON 2.- EL NARCOTRAFICANTE JULIA

Se trata de Gustavo Juliá, que fue procesado sin prisión preventiva por exportar a los Estados Unidos, sin declarar, lingotes de metales preciosos

- 12 de septiembre de 2023 LA NACION [Gabriel Di Nicola](#)

Gustavo Juliá, el empresario detenido en Vicente López

26

En España, **cumplió una condena de 13 años de cárcel por traficar 944 kilos de cocaína**. El cargamento fue descubierto el 2 de enero de 2011 en el aeropuerto de El Prat, Barcelona, por la Guardia Civil en dos falsos sofás-cama, que estaban enfrentados, de espaldas a las ventanillas, y en un armario colocado en el fondo del avión **Bombardier Challenger 604** que había adquirido después de firmar un contrato de leasing. La causa se conoció como el caso del narcojet. Ahora, en libertad y en la Argentina, el empresario [Gustavo Juliá](#), que en la actualidad **dice dedicarse a limpiar piscinas, cortar el césped y pasear perros**, fue **procesado sin prisión preventiva por el contrabando a los Estados Unidos de siete kilos de oro en lingotes y 500 gramos de platino**.

Así lo informaron a **LA NACION** fuentes judiciales. La decisión fue tomada por el [juez en lo penal económico Alejandro Catania](#), a cargo del expediente. El magistrado también procesó a Juliá, de 61 años, por ser jefe de una asociación ilícita y le trabó un embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de **17.500.000 de pesos**.

https://drive.google.com/file/d/1c0UW6kkv_IEng9WS9lwB1Pra6jxCamXX/view?usp=sharing



NDRANGHETA LA MAFIA CALABRESA ARGENTINA Y EL MUNDO DESDE EL BOATING CLUB NDE SAN ISIDRO [ARGENTINA J.E. URIBURU 1001](#) ES:

FIFA-FUTBOL Y COCAINA. “PAN Y CIRCO” DE STELLANTIS ES FIAT, PEUGEOT CITROEN SON:

LOS AGNELLI, J. ELKANN, C. ARGENTINO RATAZZI, M. MACRI EX PRESIDENTE COCAINA REY ARGENTINO HOY ESTAN EN:



1.- ANDREA AGNELLI, COCAINA PRESIDENTE DE STELLANTIS ES JUVENTUS, FUE CONDENADO A UN AÑO DE SUSPENSIÓN POR LA VENTA DE

ENTRADAS A SIMPATIZANTES DEL CLUB VINCULADOS AL CRIMEN ORGANIZADO, según dio a conocer la Federación italiana de Fútbol.

LA SACRA CORONA UNITA DELLE PUGLIE LA ASOCIACION DE TODAS LAS ORGANIZACIONES MAFIOSAS ITALIANAS LA MAS SANGUINAREA

QUE CONTROLA EL 80% DE LA DISTRIBUCION DE COCAINA EN EL MUNDO, MILES DE NDRINAS QUE RECIBEN Y DISTRIBUYEN POR EL MUNDO, DESDE ZORREGUIETA COCAINA ARGENTINA REINA DE HOLANDA.

EL LECTOR PUEDE TENER PRUEBAS DE LOS DELITOS DENUNCIADOS CON LA COPIA ADICIONAL PRESENTADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE ARGENTINA?? ,... POR SUPUESTO.-

AGNELLI ELKANN DENUNCIA SOBRE CRIMEN ORGANIZADO: NARCOTRÁFICO, LAVADO DE DINERO, 8 PERSONAS ASESINADAS, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

<https://drive.google.com/file/d/1OCcEDZivnGzaVvWxYswvKnOfRitdhUrb/view?usp>



MAURICIO MACRI, REMITE POR LA HIDROVIA ARGENTINA A LA NARCOMONARQUIA HOLANDESA PARA COLONIZAR EUROPA Y EL MUNDO.

LOS REYES DESESPERADOS SE PREOCUPAN, SABEN LO QUE ES LA NDRANGHETA, LA COCAINA FUE SECUESTrada.



MACRI LE DECOMISARON 42 TNS DE COCAINA PURA EN EL AÑO 2022, AMENAZARON A LA GORDITA AMALIA, LA HIJA DE MAXIMA COCAINA HOLANDA, TUVIERON QUE REUBICAR A MARK RUTTE (S.G.O.T.N. EX

JEFE DE POLICIA), NO SABIA QUE LA COCAINA ERA DE MAXIMA PARA LA NDRANGHETA.

MACRI CUMPLIO ENTREGO LA COCAINA, Y LA GORDITA RETORNO A LOS ESTUDIOS EN HOLANDA QUIEN LA AMENAZARA POR “EQUIVOCACION” FUE LIBERADO DESDE ESPAÑA, “CHOCOLATE POR LA NOTICIA”.

“SACRA CORONA UNITA” (SCU)

FAMILIA RUSSO, SALVATORE – PASCUALE ADALBERTO RUSSO CEO EN VERDAD “IL PADRINO” DE RATAZZI,

El pueblo Russo dista 6 km de la cuna, antro y cementerio de la familia MACRÍ judíos renegados, mutilaron el acento sobre la i, y el papa de MAURICIO no es FRANCO, es FRANCESCO MACRÍ una organización criminal que se instalo en Argentina contratada por la familia Agnelli – Ratazzi para controlar a la Rep. Argentina, una continuidad de los **MIL HOMBRES DE SALLUSTRO** (Denuncia 2007 Dra. Servini de Cubría Juz. Fed. N° 1 Fiscalía Comparatore quienes encubrieron el delito).

LOS MIL HOMBRES DE SALLUSTRO CONTROLAN EL GOBIERNO ARGENTINO DESDE LA DECADA DEL 60. Denuncia Exp. N°12.323/2006 NN S/DEPELOTE LEGAL, SU INSTRUMENTACION”; Declaración de fecha 09/3/2007 encubierta por los Dres. SERVINI DE CUBRIA – COMPARATORE.

LA DENUNCIA EN JUSTICIA FEDERAL

https://drive.google.com/file/d/1sVMXpziLLcRuUq1F7XYeH_yCAWZgZmCj/view?usp=sharing

SUSANA AGNELLI LA MADRE DE CRISTIANO RATAZZI DECIDIO MANDAR A ASESINAR A OBERLAND SALLUSTRO PARA ELLO LO ENCARGO A SANTUCHO Y LE ENTREGARON U\$ 1 MILLON QUE RECAUDO EL DIRECTOR DE FIAT HUMBERTO DAMIANI Y EL DICENTE. SE QUEDARON CON LA FABRICA DE HACER GUITA NEGRA Y EL CONTROL DEL GOBIERNO ARGENTINO.



SUCEDIÓ HOY: OBERDAN SALLUSTRO, DE NÁPOLES A BUENOS AIRES, ASÍ EL GERENTE DE FIAT AMIGO DE AGNELLI FUE ASESINADO POR ORDEN DE SUSANA AGNELLI, Y EJECUTADO POR EL ERP HACE 52 AÑOS

10 de abril de 2024, 6:15 | di [Jorge Giva](#) | [0](#)

El 10 de abril se conmemora el aniversario de la muerte de Oberdan Sallustro, director de Fiat en Argentina, tras ser secuestrado en Buenos Aires el 21 de marzo de 1972 por un comando de guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo. El secuestro, las presiones de Agnelli y el Papa para pagar el rescate, las negociaciones rechazadas

El **10 de Abril de 1972** fue encontrado en una casa en las afueras de **Buenos Aires** el cuerpo sin vida de **Oberdan Sallustro**, director general de la **Fiat Concord argentino**, secuestrado y asesinado por **ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo)**. El tributo de sangre que otros hombres de Fiat, víctimas del terrorismo de las Brigadas Rojas, derramarían en Italia en los años siguientes comenzó en el otro lado del mundo. La familia de su padre había emigrado a **Argentina desde Nápoles** en la segunda mitad del siglo XIX. Gaetano Sallustro, con su esposa Anna D'Amato, se mudaron a Asunción en Paraguay en 1899 donde iniciaron un negocio de producción y venta de joyas, y en 1915 nació su tercer hijo, Oberdan, que lleva el nombre del patriota irredentista Guglielmo Oberdan, ahorcado en Trieste en 1882 por los austrohúngaros.

OBERDAN SALLUSTRO, EL ENCUENTRO CON GIANNI AGNELLI EN TURÍN

OBERDAN SALLUSTRO Y EL ASCENSO DE FIAT EN ARGENTINA, SUSANA AGNELLI QUIEN DECIDIÓ EL ASESINATO DE OBERDAN SALLUSTRO.

FIAT, EL PUNTO DE INFLEXIÓN: SÍ A LA PRODUCCIÓN DE AUTOMÓVILES EN ARGENTINA

OBERDAN SALLUSTRO: EL SECUESTRO, LAS NEGOCIACIONES RECHAZADAS Y EL RESCATE NUNCA PAGADO

CAZA DE TERRORISTAS Y ASESINATO DE SALLUSTRO

OBERDAN SALLUSTRO Y LA CARTA A SU ESPOSA

ARGENTINA, AMNISTÍA PARA TODOS LOS TERRORISTAS

EL FRANKEINSTEIN DE MACRI ES MILEI.

HOY CONTROLANDO A MILEI QUE CAYO EN LAS TRAMPAS QUE LE FUERON TENDIDAS POR MACRI,

1.- PRIMERO GOLPE FINANCIERO, INSTRUMENTADO POR BANCO GALICIA PABLO GUTIERREZ SU VICEPRESIDENTE, Y EL BANCO MACRI, BRITOS DESDE EL BOATING CLUB.

EL APRIETE BANCARIO. Nos han creado problemas con todos los bancos, el Banco Macro, el Banco Galicia que maneja el cómplice devaluador de Macrí, PABLO GUTIERREZ cuando en marzo del 2018 devaluaron el 112% la moneda argentina. Intentaron cerrar la cta. con el Bco. BBVA, Santander Rio, Banco Patagonia que están terminado de consumirse U\$ 10.000 retenidos ilícitamente hace 4 años, cerraron el Banco CITI, etc, etc.

PABLO GUTIERREZ. Entonces en la publicación Cohete a la Luna, el periodista Verbisky nos señala precisamente a PABLO GUTIERREZ como vice-presidente del Banco Galicia, demuestra como se ha enriquecido -aparentemente de modo ilícito-, manejando la información confidencial a pedido de MAURICIO MACRI en el 2018 para la mega devaluación.

REVELAN LA LISTA DE PERSONAS FÍSICAS QUE MÁS FUGARON MILLONES DE DÓLARES DURANTE EL MACRISMO

El periodista Horacio Verbitsky develó este domingo - en su sitio El Cohete a la Luna - los nombres de las 100 personas físicas que fugaron millones con la venia de la gestión de Mauricio Macri. Tras dar a conocer los nombres de las principales empresas, el periodista expuso a los que fugaron con nombre y apellido. Las principales familias empresarias del país, a la cabeza.

Domingo, 31 mayo 2020

REVELAN LA LISTA DE PERSONAS FÍSICAS QUE MÁS FUGARON MILLONES DE DÓLARES DURANTE EL MACRISMO – GUTIERREZ – ESCASANY MAS DE U\$ 1.300.000.000.

BANCO GALICIA PABLO GUTIERREZ – FAMILIA WERTEIN, ENTRE OTROS,

Razón Social	Total
ESKENAZI ENRIQUE	40,540,001
ESKENAZI STOREY MATIAS	29,022,824

ESKENAZI SEBASTIAN	18,226,720
LUQUE EMILIO SALVADOR	17,802,944
BENEDICTO RICARDO OSCAR	16,720,501
SPERONI MARINA VICTORIA	15,924,214
MANDALAQUI ABDO	14,305,319
BENEGAS LYNCH JOSE ALBERTO	13,965,329
GUTIERREZ PABLO	13,284,890
FILIBERTI MAURICIO DANIEL	13,028,438
LOSON ARMANDO ROBERTO	12,941,945
WERTHEIN GERARDO	11,825,942

WERTHEIN ADRIAN	5,561,279
ESCASANY EDUARDO JOSE	5,557,496

<https://www.chacodiapordia.com/2020/05/31/revelan-la-lista-de-personas-fisicas-que-mas-fugaron-millones-de-dolares-durante-el-macrismo/>

VICENTIN: DEUDA CON BANCOS HOLANDESES SUPERA LOS U\$S245 MILLONES: ZORREGUIETA MAXIMA / ALINA PARA MACRÍ – AWADA.

<https://www.ambito.com/economia/vicentin/deuda-bancos-holandeses-supera-los-us245-millones-n5128464>

EL FMI INVESTIGARÁ EL PRÉSTAMO A MACRÍ 11/02/21

[Martín Guzmán sobre el préstamo del FMI a Macri: "Se podría haber reconstruido toda la infraestructura del país" Ratificó que avanza la negociación.](#)

[LEER Causa Correo: Los Macri buscan un tribunal amigo en la ciudad de Buenos Aires Pretenden que sea la Corte porteña la que intervenga en el expediente judicial.](#)

“...fue la aplicación del programa del Fondo lo que catapultó a la economía argentina al vacío, bajo al mando de Macri y sus ministros...”

“...El staff del Fondo podría haber sido más enérgico en alertar sobre los riesgos involucrados en la eliminación rápida de las restricciones del movimiento de capitales y sobre la necesidad de fortalecer el marco macroeconómico para que sea consistente con una cuenta capital abierta”, dice aquel informe...”

Vienen por todo con la mafia virus con los capitales de la N´drangueta Piamontesa – Calabria a copar el mundo económico argentino.

El lugar en el mundo de la familia Macrí con acento en la i. Mafiosos conocidos que se avergüenzan, escondiendo de su origen judío.

BANCOS QUE CAUSARON DAÑOS AL TITULAR DE LA CUENTA A. C. DE MARTINO A PEDIDO DE MAURICIO MACRÍ.

1. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES. Jefa del departamento de transferencias de títulos y valores, quien ordenara demorar más de 30 días la transferencia de los títulos valores acreditado en cuenta al Banco Francés, que fueran transferidos de la cuenta judicial del juzgado del Dr. Eduardo Malde habiendo sido depositadas las sumas en la condena con la empresa de MAURICIO MACRI, SEVEL ARGENTINA. Asimismo quien le ordenó cobrar más de \$ 100.000 para transferirlos, asimismo quien ordenó el cierre de la cuenta de ahorro. Cancelar la tarjeta de crédito.
2. BANCO PATAGONIA. Inhibición Gral. De Bienes c/De Martino s/una cuenta bancaria de bienes fungibles, ilegalmente en el 2006 y si la inhibición, transformada en embargo aún se encuentra vigente. Quien le peticiono no otorgara tarjeta de crédito en favor de De Martino y Barceló.
3. BANCO GALICIA. Al vicepresidente PABLO GUTIERREZ, como al gerente de la suc. De Eldorado, quien requiriera el cierre de las dos cuentas de la empresa Delicias y Morena Forestaciones.
4. BANCO FRANCES, quien mandó a cerrar la cuenta y su desdecir. Quien en periodo de feria judicial exigió una vez más acreditar origen de los fondos, situación que ya se encontraba acreditada.
5. BANCO ICBC. . Quien en periodo de feria judicial exigió una vez más acreditar origen de los fondos, situación que ya se encontraba acreditada.
6. BANCO RIO. Quien en periodo de feria judicial exigió una vez más acreditar origen de los fondos, situación que ya se encontraba acreditada.
7. BANCO CITI quien ordenó cerrar la cuenta. Quien en periodo de feria judicial exigió una vez más acreditar origen de los fondos, situación que ya se encontraba acreditada.
8. **PABLO GUTIERREZ PALADIN DE LA CORRUPCCION DE MAURICIO MACRI**



2.- SEGUNDO, CRIPTO \$LIBRA FUE MACRI,

3.- TERCERO, SOBREPREGIOS MEDICAMENTOS, FUE MACRI.

SPAGNUOLO, TODAS LAS SEMANAS CON MILEI PERO ESCONDIDO CON VILLARUEL CENABA, EL REEMPLAZO DE MILEI SI NO CLAUDICA.

4.- TRUMP QUIERE EL CONTROL DE FIFA, FUTBOL ES PODER MEDIATICO PARA CONSOLIDARSE COMO EL PRESIDENTE ACLAMADO DE EEUU.

EL PREMIO "AC" LO ENTREGA INFANTINO (QUE ES MACRI RATAZZI) QUE ES BESSENT (EL TESORO DE EEUU) LOS DOLARES LISTO O PARA PATEAR EL BANQUITO PARA QUE QUEDE COLGADO DE LA SOGA MILEI SI NO SE SOMETE.

AHORA TIENE QUE NEGOCIAR LA ENTREGA DEL GOBIERNO CONVIRTIENDOSE EN UN TITERE FRANKENSTEIN.

FAMILIA MACRÍ CIMENTERO MUNICIPAL, POLISTENA, CALABRIA, ITALIA CON SU PRIMA JEMMA, PIAZZA DEL POPOLO DOS SOLADOS MACRÍ MUERTOS EN LA SEGUNDA GUERRA.



CAMBIAMENTO? "UNA ILUSIONE". 10/07/17 IEMMA MACRI, SU PRIMA PIAZZA DEL POPOLO, (VIA CROCE 47, POLISTENA, CALABRIA, ITALIA



STELLANTIS - FIAT – PEUGEOT CITROEN ES AUTORIZADA POR “LA BESTIA”, SALVATORA RIINA A “COMULGAR” LA INTEGRACION 1.- DE LA CAMORRA, LA MAFIA DE LA PROVINCIA DE CAMPANIA, 2.- CON LA N’DRANGUETA CALABRESA CON 3.- LA MAFIA PUGLIESE 4.- NDRANGHETA PIAMONTESA DE LA FAMILIA AGNELLI.

LA SACRA CORONA, EN ARGENTINA EL PADRINO, ABOGADO ANTONIO DE SOMMA FAMILIA SCHIAVONE, VITO Y SANTIAGO, MADERERA BALLESTER.



FIFA, ES GIANNI ANGELLI, SE LLAMA GIANNI INFANTINO Y MAURICIO MACRI ES DE LA MUTUAL FIFA.

ANDREA ANGELLI STELLANTIS FUE SORPRENDIDO Y SANCIONADO POR SUS VINCULOS CON LA NDRANGHETA.

MACRI Y LA 'NDRANGHETA DEL CONO SUR 23 febrero, 2020

https://drive.google.com/file/d/1wGchOJetG8VXMVQx6Ajuoe5Oe9hIRL_8/view?usp=sharing (CLIKEAR)

MAURICIO MACRI POR Y PARA ANGELLI RATAZZI, RECONOCE SU INTEGRACION EN LA NDRANGHETA, SE REVERENCIA CON LA SEÑAL DEL CUARENTINO QUE RINDE HOMENAJE A LA VIRGEN DI POLSI. LA VIRGEN DE LA NDRANGHETA, ES LA DEMOSTRACION OBSCENA DE MAURICIO MACRI EN LA CATEDRAL DE BUENOS AIRES ARGENTINA, LA QUE CONFIRMA SU CALIDAD MAFIOSA PARA ACTIVAR,



Mientras el cura estaba leyendo el evangelio “según San Lucas” –en San Luca se ubica la iglesia de la Madonna di Polsi–, Macri se tocaba el mentón luego de trazarse una línea sobre el pecho partiendo de la izquierda hacia la derecha, que –según Badolati (p. 354)– es la seña del *Trequartino*. Detrás de Macri estaba otro político que en vez de hacerse la seña de la cruz se tocaba también el mentón. Pruebas:

Una manifestación fenoménica es una manifestación, pero dos ya permiten adivinar una tendencia. El año anterior, en 2017, en el Tedeum de la celebración de los 207 años de la Revolución de Mayo, en el video que está a continuación aparece de nuevo la misma seña de reconocimiento: tocarse el mentón.



LA PERVERSA DEVOCIÓN A MARÍA



03 julio 2021

LA FISCAL MARISA MANZINI: “LA MAFIA USA LOS RITOS RELIGIOSOS”

Está el capo fugitivo que guarda en su búnker subterráneo la imagen de la Virgen enmarcada en oro. Está la viuda de 'Ndrangheta que le ruega a la Virgen que revele los nombres de los asesinos de su marido para que sus hijos puedan vengarlo. **Y ESTÁ EL ASESINO QUE INVOCA LA BENDICIÓN DE MARÍA ANTES DE EMPUÑAR LAS ARMAS.**

SOBRE LA FIGURA DE LA VIRGEN SE EXTIENDEN “LOS LAZOS DE LA MAFIA”, COMO LOS DEFINIÓ EL PAPA FRANCISCO. Y sucede especialmente en Calabria. Allí, en las trincheras judiciales más cercanas al campo de batalla contra la 'Ndrangheta, está Marisa Manzini, la magistrada que fue elegida por la Pontificia Academia Mariana Internacional entre los expertos del recién nacido Departamento de análisis y estudio de los fenómenos criminales y mafiosos.

Manzini, de Piamonte, que también fue consultora de la comisión de investigación sobre la mafia del Parlamento italiano, es ahora fiscal adjunta en el tribunal de Cosenza. Cuenta su experiencia a “Mujeres, Iglesia, Mundo”.

<https://www.osservatoreromano.va/es/news/2021-07/la-perversa-devocion-a-maria.html>



REFLEXION:

1.- MAURICIO MACRI ES EL POLITICO CON EL MAYOR RECHAZO DE LOS CIUDADANOS ARGENTINOS 70% DESDE QUE PERDIO LA RELECCION SUPO QUE NO IBA A VOLVER A SER PRESIDENTE.

ENTONCES TUVO QUE INVENTAR A UNA FIGURA EMBLEMATICA PARA APODERARSE DE EL Y CON SUS MINISTROS EN EL GOBIERNO SEGUIR SIENDO EL PODER EL VERDADERO PODER.

2.- PARA ESO TENIA QUE DESTROZAR A LA OPOSICION, ELIGIO A UNA MUJER SERVIL, AMBICIOSA FACIL DE DOMINAR PARA SER UTILIZADA PARA DESTRUIR JUNTOS POR EL CAMBIO, CAMBIEMOS.

PARA ESO LA ELIGIO A BULLRICH PAARA QUE FRACASARA Y EN SU FRACASO ARRASTRAR A SU SOCIOS POLITICOS.

3.- DESTRUIDO CAMBIEMOS ENTONCES PUEDE PROYECTAR A LA VICTORIA A SU FRANKENSTEIN QUE SUPO CREAR PARA CONVERTIR EN UN TITERE DE SUS MESQUINOS INTERESES.

4.- ARGENTINA CONVERTIRLA PARA LA NDRANGHETA EN UN NARCO ESTADO SOMETIDO A LOS CAPRICHOS DEL FONDO MONETARIO.

1.- MILEI ES EL FRANKENSTEIN DE MACRI PARA RATAZZI.

2.- FMI adelantó 44 millones robados a repagar por los ciudadanos argentinos en el frustrado intento de reelección 2015/19.

3.- CRISTIANO RATAZZI recupera el gobierno antes el sottogoverno desde 1960 a hoy, son "los mil hombres de Oberlan Sallustro" 2011/15

4.- ANTONIA es en verdad ANTONIO MACRÍ EL BISABUELO, “IL CAPO BASTONE DE LA N’DRANGHETA CALABRESA” 1960/2023

5.- “LA NDRANGHETA ARGENTINA” MACRI, RATAZZI, ES MILEI, DEBE SER DERROTADA, 23/27.



MAURICIO MACRÍ – CRISTIANO RATAZZI – FIAT PEUGEOT CITROEN

“...VAGOS FRACASADOS....., NACIDOS EN CUNA DE ORO, LO ÚNICO QUE APRENDIERON ES ROBAR Y SER IMPUNE, CORROMPIENDO AL SISTEMA JUDICIAL ARGENTINO....”

EL NARCOTRAFICANTE MAFIOSO RAÚL MARTINS FINANCIÓ LA CAMPAÑA DE MAURICIO MACRI

CUANDO LO MANDA MACRI A FRANKENSTEIN 2022 A COLOMBIA PARA PROCURAR LOS FONDOS PARA LA CAMPAÑA 2023 CON LA DROGA QUE DISTRIBUYE POR EL MUNDO LA NDRANGHETA CALABRESA



En la denuncia formal ante Juzgado Federal y la UFASE, Lorena Martins no sólo denuncia a su padre por regentear una red de trata y proxenetismo, sino también al jefe de Gobierno de la Ciudad Mauricio Macri por recibir para su campaña política dinero procedente del proxeneta y traficante de mujeres ex agente de la SIDE, Raúl Martins.

En la foto Macri y su esposa Juliana Awada (denunciada por talleres esclavos) aparecen dentro de un cabaret de Martins en México, más precisamente en Cancún en el prostíbulo “Mix” también sede de operaciones de “Los Zetas”. El hombre sentado a la derecha del jefe de Gobierno es nada menos que **Gabriel Conde, procesado y prófugo de la justicia por regentear a fines de la década del '90 el prostíbulo Shampoo donde explotaban mujeres traficadas de Brasil y República Dominicana.** Gabriel es el hijo de Luis Conde, quien creó Shampoo y fue un reconocido dirigente del club Boca Juniors. **Luis llegó a la vicepresidencia de Boca y fue aliado de Mauricio Macri para que éste obtuviese la presidencia del club xeneize.**

RAÚL LUIS MARTINS Y SU ESTRUCTURA APORTAN A LA CAMPAÑA POLÍTICA DEL ACTUAL JEFE DE GOBIERNO PORTEÑO ING. MAURICIO MACRI.

El acercamiento del Ing. Macri a Raúl L. Martins y Estela Percival lo hace Gabriel Conde (hijo de un ex vicepresidente del club Boca Juniors).

Es así que MACRI se reúne con MARTINS y PERCIVAL en el mismo local que éstos tienen en México y en donde se ejerce la Trata de Personas y promoción de la prostitución, el cual se denomina “Mix Sky Lounge”, a escasos

metros del conocido "THE ONE" el cual y luego de un escándalo mediático de grandes proporciones las autoridades mexicanas decidieran su cierre.

Lugar también en donde se reúnen personajes del sangriento Cartel de Narcotráfico llamados "los Zetas", y organizan sus operaciones ilícitas.

Así es como el Ing. Mauricio Macri los contacta con su mano derecha RAÚL OSCAR RÍOS (ex presidente de la Agencia Gubernamental de Control), y este cuando renuncia a su cargo les presenta al municipal JOSÉ ALONSO.

Haga click en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=UJqG64SVV0s>

AL DECIR Y LOS HECHOS DE DONALD TRUMP, EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU DROGA MALDITA, NO PASARAN A EEUU YA VIMOS DE QUE SE TRATA, 10.000 MUERTOS POR DIA, Y EN ARGENTINA COMO ANDAMOS CON EL FENTANILO Y LA COCAINA?



COLOFON. Que hacen los políticos del resto del mundo, salvo honrosa excepción? Financian sus campañas políticas, y cuando llegan a la presidencia convierten a su país en un narco estado. Que hicieron en Argentina?

FERNANDEZ ANIBAL "ES LA MORSA" OPERABA CON EL FISCAL MARTIN LOPEZ PERRANDO TITULAR DE LA FISCALIA NRO 12, DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO CUANDO Y SIENDO SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD BONAERENSE SIENDO STORNELLI SU INMEDIATO SUPERIOR.

El subsecretario de Seguridad bonaerense, Martín López Perrando, presentó la renuncia a su cargo argumentando "diferencias metodológicas" con su jefe, ...

FISCALÍA N° 12: Paraguay 1536 - (1061) C.A.B.A.. Fiscal. Dr. Martín Fernando LÓPEZ. PERRANDO.



“LOS NARCOS HAN GANADO”, ADMITIÓ ANÍBAL FERNÁNDEZ LA MORSA, AL HABLAR DEL ATAQUE A BALAZOS AL SUPERMERCADO DE LA FAMILIA DE ANTONELA ROCCUZZO, MESSI LIONEL.

El ministro de Seguridad señaló que lo que ocurrió hoy es “un hecho típico de los que suceden en Rosario hace 20 años”, que llamó mucho la atención porque se dejó un mensaje dirigido a **LIONEL MESSI**. Aseguró que desde el gobierno nacional trabajan para cambiar algo que “no se puede revertir en 20 minutos”

02 Mar, 2023 01:38 p.m. AR

Guardar

Aníbal Fernández habla de la amenaza a Messi en Rosario

El ataque a balazos contra un supermercado de la familia de **Antonela Roccuzzo** reabrió el debate sobre la ola de **violencia narco** que sacude a la provincia de Santa Fe, con epicentro en Rosario.

ES EL KIRCHNERISMO DE CRISTINA KIRCHNER EN SU MAS OBSCENA EXPRESION, HOY DE REGRESO A LA ARGENTINA, DESDE EL BALCON DONDE ESTA DETENIDA Y CONDENADA, FESTEJA SU PROBABLE VICTORIA PARA VOLTEAR A MILEI ES DECIR A MAURICIO MACRI EL CREADOR DE FRANKEINSTEIN.

CORRUPCION E IMPUNIDAD. Exp. N° FBB 2690/2023 caratulada “Averiguación de Delito Tráfico internacional de Cocaína”, imputados, CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER – MAURICIO MACRI.

PREGUNTA, QUE ESTA PASANDO EN ARGENTINA?

LA TORTURA Y ASESINATO EN BUENOS AIRES DE 3 MUJERES JÓVENES DESCUARTIZADAS QUE FUERON TRANSMITIDOS EN REDES SOCIALES Y SACUDEN A ARGENTINA,

LE CORTARON 5 DEDOS, UNA OREJA PRESENCIO COMO MASACRABAN A SUS DOS AMIGAS DE ORGIAS A QUIENES APLASTARON SUS CABEZAS Y LUEGO LAS DESCUARTIZARON EN PRESENCIA DE LA AMIGA DE 15 AÑOS, A QUIEN DEGOLLARON.

POBRES NIÑAS HABIAN ROBADO DOLARES Y 5 KG DE COCAINA.



25 septiembre 2025

Advertencia: esta información contiene detalles que pueden resultar perturbadores para algunas personas.

La tortura, asesinato y descuartizamiento de tres mujeres jóvenes sacuden a Argentina.

Los cuerpos de Brenda del Castillo (20 años), Morena Verdi (20) y Lara Gutiérrez (15) fueron hallados este miércoles enterrados en el patio de una casa en la localidad de Florencio Varela, parte del Gran Buenos Aires y 20 kilómetros al sur de la capital.

Brenda y Morena eran primas.

SEGÚN LAS AUTORIDADES, EL BRUTAL ASESINATO, OCURRIDO EN LA MADRUGADA DEL SÁBADO, FUE ORDENADO POR UN LÍDER NARCO Y TRANSMITIDO EN VIVO POR INSTAGRAM PARA UN GRUPO CERRADO DE SUPUESTAMENTE 45 PERSONAS.

ROSARIO TOMADA POR LOS NARCOS | Filo Explica

<https://www.youtube.com/watch?v=V2vseWkFFzQ>



Triple femicidio: la Iglesia volvió a denunciar el avance del narcotráfico y reclamó más presencia del Estado

La Comisión de Adicciones y Drogadependencia del Episcopado emitió una fuerte declaración por los brutales asesinatos de Lara, Morena y Brenda. Solidaridad con las familias de las víctimas y un pedido urgente a las autoridades

24 de septiembre 2025 - 18:15

AXEL KICILLOF HABLÓ DEL TRIPLE CRIMEN: "EL NARCOTRÁFICO NO CONOCE DE FRONTERAS NI JURISDICCIONES"

El gobernador se manifestó públicamente sobre el asesinato múltiple de Brenda, Lara y Morena en Florencio Varela. "Tenemos que involucrarnos todos en la lucha para erradicar al narcotráfico", sentenció.

Sábado, 27 Septiembre 2025 14:18

Alejandro Ñamandu: "En Argentina se romantizó la droga como algo social y se naturalizó el problema. Hoy la violencia del narcotráfico ya está instalada en el conurbano"

Alejandro Ñamandu, Comisario General retirado de la Policía Federal, diálogo con Claudio Savoia y equipo en Modo Plager.

QUIEN ENCUBRE TODOS ESTOS DELITOS, AUN DE LESA HUMANIDAD? EL ABOGADO ESTRELLA DE AMCHAM (Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina). EL PRESTIGIOSO ESTUDIO LIDER DE AMERICA LATINA HECTOR MAIRAL, MARVAL O'FARREL CON EL DICTADOR REPRESOR VIDELA JORGE RAFAEL.

A 39 AÑOS DEL GOLPE. EL ABOGADO HECTOR MAIRAL DE GOLPISTA A BUITRE. Conozca la historia del hombre que comanda el estudio Marval, O'Farrell & Mairal, cuyos "especialistas" intentaron dejar en la calle a familias obreras con una quiebra fraudulenta y siguen representando a la multinacional yanqui en la causa. Héctor Mairal: funcionario de la dictadura de Onganía, soldado de la Patria Financiera de Martínez de Hoz, ideólogo de las privatizaciones y representante de los saqueadores de Repsol.



Vera este Excmo. Tribunal de Justicia como encontramos al prestigioso abogado HECTOR MAIRAL en todos los actos delictivos contra A. DE MARTINO y ASSA y otros.

<https://www.laizquierdadiario.com/El-abogado-de-Donnelley-de-golpista-a-buitre>

A 39 AÑOS DEL GOLPE.EL ABOGADO DE DONNELLEY: DE GOLPISTA A BUITRE.

PEPÍN SIMON y patota CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE DR. ROSENKRANTZ.

PIEDRA LIBRE A CARLOS ROSENKRANTZ EN LA BODA DE LA HIJA DEL PRINCIPAL OPERADOR JUDICIAL DE MAURICIO MACRI PEPIN SIMON RODRIGUEZ. (EXTORSIONO A LOS TESTAFERROS DE CRISTINA KIRCHNER CRISTOBAL LOPEZ – FABIAN DE SOUSA)

FESTEJA PEPIN ES MACRI, ES SIMON RODRIGUEZ.

"Ser empieza a generalizar la desconfianza de que servimos a intereses distintos al derecho", había dicho el presidente de la Corte al inaugurar el año judicial. ¿Por qué será?

EN LA FOTO SE VE SEMI ESCONDIDO AL VICEPRESIDENTE DE LA CORTE DE MACRI CARLOS ROSENKRANTZ SU HIJA JULIA DEL ESTUDIO DE HECTRO MARIAL. FESTEJAN CON PEPIN PRIMERA PLANA.



JULIA ROSENKRATZ Y PAPA CARLOS ROSENKRANTZ VICEPRESIDENTE DE LA CSJN QUIEN FUERA DESIGNADO EN COMISION POR MAURICIO MACRI.

H. MARIAL, JULIA ROSENKRANTZ Y PAPA CARLOS SON Y DESDE YA ES EL ABOGADO CONTRADICTOR DE LA EMPRESA AUTOMOVILES SAAVEDRA, QUE PRETENDE EJECUTAR UNA SENTENCIA FIRME EN AUTORIDAD DE COSA JUZGADA QUE DATA DESDE HACE 52 AÑOS.

DENUNCIA N° 1219/08 COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

ENTONCES SE ENTIENDE COMO FUNCIONA EL TRAFICO DE INFLUENCIAS DEL ESTUDIO MAIRAL, Y DE JORGE LAUREANO LANDABURU Y OTROS.

TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES EN LA JUSTICIA

FEDERAL, DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO ARGENTINA Y DESDE MIAMI, JORGE LAUREANO LANDABURU CON SU HIJA ANGIE.

QUIÉN ES ANGIE LANDABURU??

DESFILE PARA KOSIUKO, ES FEDERICO BONOMI AUTOR DEL NARCOTRAFICO EN EL BOATING DE S.I. DE MAURICIO MACRI, Y QUIEN LO ENCUBRE

ANGIE, EL PADRE ES EL ABOGADO, JORGE LAUREANO LANDABURU PRESIDENTE DE LA CD DEL BOATING C.

OPERA CON ARIEL LIJO Y EL FISCAL MARTIN LOPEZ PERRANDO QUIENES UNOS Y OTROS TODOS ELLOS

LLEVA UNA VIDA DE MILLONARIA

Exp. N° FBB 2690/2023/2/CA2 caratulada “Legajo N° 2 – PRETENSO QUERELLANTE: DE MARTINO, ANTONIO CONRADO s/LEGAJO DE APELACION”, FEDERICO BONOMI MEGATRAFICANTE, LAVADOR DE DINERO Y ASESINO MULTIPLE POR CUENTA Y ORDEN DE MAURICIO MACRI Y MAXIMA COCAINA, REINA COCAINA, HOLANDA, DROGAALINA ZORREGUIETA VICEPRESIDENTE EN BOATING CLUB DE SAN ISIDRO PRESIDE JORGE LAUREANO LANDABURU PADRE DE ANGIE LANDABURU

La celebridad de internet tiene propiedades alrededor del mundo y participa de exclusivos eventos a diario.

EL PAPA JORGE LANDABURU ACOSTUMBRA A EXTORSIONAR CON UNA JUSTICIA CORRUPTA A QUIEN DENUNCIA SUS ACTIVIDADES ILICITAS

EN EL CASO UNA FALSA INFAME SUPUESTA FILIACION QUE ENCUBRE LA SRA. JUEZA ULLIAN SKUBALA ALEXIA CRISTINA c/ DE MARTINO ANTONIO CONRADO s/ FILIACIÓN” Expte N° CIV 64177/2022

AL DECIR Y LOS HECHOS DE DONALD TRUMP, EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU DROGA MALDITA, NO PASARAN A EEUU YA VIMOS DE QUE SE TRATA, 10.000 MUERTOS POR DIA, Y EN ARGENTINA COMO ANDAMOS CON EL FENTANILO Y LA COCAINA?

ANMAT informa que se inhiben las actividades productivas de la firma HLB PHARMA GROUP S.A. La medida alcanza a todo el territorio nacional.

MAS DE 110 MUERTES EN ARGENTINA POR EL MANDITO FENTANILO.

LOS CUADERNOS DE CENTENO - ODERBRECH Saqueando a la Argentina desde 1970, hoy esconde a, GOYCOCHEA – CALCATERRA – MINDLIN (ES MAURICIO MACRI)



LANDABURU ABOGADO DE ENRIQUE PIANA (Ver publicaciones MAFIA DEL ORO – CONFESIONES DE ORO) DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO, [URIBURU 1001](#),

<https://drive.google.com/file/d/1fWQOEskURIIDmS7vJnZHGdQ49cazgHoE/view?usp=sharing>

EL CONTRABANDO DEL ORO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO” ES CRISTIANO RATAZZI CON JORGE LAUREANO LANDABURU CALLE DE LAS CORBETTAS 24 ROLDAN ELSA PETRONA C/ DE MARTINO ANTONIO CONRADO Y OTRO/A S/ DESPIDO – EXP. 4635.

“EL CONTRABANDO DEL ORO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO”



Del libro “CONFESIONES ORO” editorial Sudamericana

SEÑALA A JORGE LAUREANO LANDABURU (PUNCO) MARIO LUIS FERNANDEZ (LITO, LA ROYAL - LIMPSE) JORGE LIMONTI (EL NEGRO) ALBERTO KOHAN DESDE EL BOATING CLUB

“...Ha revelado que un notable tráfico de Influencias estaría rigiendo desde el ámbito del BOATING CLUB DE SAN ISIDRO (José E. Uriburu 1001),

...LANDABURU los invito a su casa....solo nos pidió 300.000 dólares... LANDABURU, me dijo por ejemplo que si caíamos con Tiscornia no habría problema...El doctor LANDABURU también llamo a Piana para advertirle que estaba preparando una visita judicial a su casa...” sic.

“...LA MAFIA ES CUANDO EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS TRABAJAN JUNTOS PARA HACER SUS NEGOCIOS...EL PATO DE LA BODA, SOY CONTRABANDISTA...PERO NO SOY EL JEFE DE LA ORGANIZACIÓN...”

LIBRO “CONFESIONES DE ORO” EDITORIAL SUDAMERICANA PUBLICADO MEDIADOS 2002 AUTOR SERGIO CIANCAGLINI, CONTADA POR ENRIQUE PIANA

(Transcripciones parciales)

INTROITO:

El destacado periodista argentino, dos veces Premio de Periodismo Rey de España en su libro intitulado “Confesiones de Oro” (como subtítulo: La mafia del oro contada por Enrique Piana), Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002, **ha revelado que un notable tráfico de Influencias estaría rigiendo desde el ámbito del Boating Club**, cosa que desde ya no me consta. Sin embargo, sí, todas las personas que son mencionadas, detalles personales e íntimos, que guardan estrecha relación con las manifestaciones públicas, que a diario, manifiestan los miembros más representativos del Gobierno Nacional, inclusive el mismísimo Presidente de la Nación. Esa notable y prolija acumulación de coincidencias con aspectos que conozco perfectamente, y que compruebo a diario, me hace pensar en lo correcto de esas otras circunstancias y sucesos de los que informa el sorprendente libro de Ciancaglini, en realidad una biografía autorizada del señor Enrique Piana, ex vecino del Boating, y ex dueño de “Casa Piana”, detenido después en los Estados Unidos de Norteamérica **por negociados, muchos de los cuales se organizaron desde el Boating Club, más precisamente con contactos con hombres de su Comisión Directiva.**

TRANSCRIPCIONES LITERALES

Pagina 121

Fernández le contó a Kike que tenia una compañía de limpieza de edificios y oficinas: LIMPIOLUX, dedicada a la higiene de varios edificios del estado (en distintos momentos, el de la agencia TELAM y la propia casa de gobierno.....)

Pagina 133

Con Kohan no se hablo en ningún momento de que era un curro, pero si lo había hablado con Lito. El tema, informalmente estaba más que claro. Cuando terminamos, Lito explico que había conversado con nosotros la posibilidad de que ellos nos ayudaran como si fueran una consultora, abriéndonos puertas para nuestros proyectos.

Kohan nos miro y dijo:

-después de tantos años de política, se que soy un abre puertas y eso los va ayudar mucho a ustedes.....

.....-¿cuánto seria el costo de los servicios profesionales?

-nosotros cobraríamos 30.000 dólares mensuales, a principio de cada mes.

- **eso se lo podríamos facturar- propuso Kohan**, pero fue interrumpido por Lito:
- mejor no, mejor en negro, déjalo así.....

Pagina 135

Hecho el acuerdo, aprovechaban el día de pago conversar con el propio Kohan- narra Piana-, encuentro que se concretaba no menos de una vez por mes en una relación que funciono “aproximadamente entre octubre de 1994 y septiembre de 1995” dice

En ese lapso Piana calcula que desembolso 300.000 dólares, ya que hubo un de meses que jamás alcanzo a pagar.

Le pregunto como llamaría a lo que esta narrado: ¿ayuda, asesoria, coima? Me contesta con otra pregunta:

¿Cómo llamarías a pagarle al Secretario General del Partido que gobierna, y que además es uno de los hombres más cercanos al Presidente de la Nación, para que haga lobby a favor tuyo? ¿Y como lo llamarías si a ese mismo tipo le seguís pagando cuando lo nombran Secretario General de la Presidencia?

Al hablar con ellos **no usaba la palabra COIMA o SOBORNO. Pero la respuesta es obvia.....**

Pagina 222

-déjame averiguar, porque vas a necesitar un abogado que tenga una llegada al juzgado-me contesto el negro me llamo al tiempo planteándome, otra vez, que había hablado con el juez balletero:

-lo que dice Pati es que te conviene buscar una defensa con perfil mas técnico, mas serio. **Estuvimos de acuerdo en que podía ser Jorge “punco” Landaburu. ¿Lo ubicas?**

Todo queda en familia.....

.....LANDABURU LOS INVITO A SU CASA.....SOLO NOS PIDIÓ 300.000 DÓLARES. Claro que era por el primer año de trabajo o sea que se sabía como empezaba pero no como terminaba. Después entendí que en una causa como la mía iba a terminar pagando millonadas.

Pagina 223

PIANA ESTABA MAS ENTUSIASMADO CON LANDABURU...

...no se mostraba como amigo íntimo, pero vendía a sus supuestos buenos contactos con el juez y con Osorio. A la vez era amigo de Limonti, que era amigo de Ballestero y de Piotti. Todo en familia.....

.....LANDABURU, ME DIJO POR EJEMPLO QUE SI CAÍAMOS CON TISCORNIA NO HABRÍA PROBLEMA. También hizo un asado en la casa, vino el negro Limonti, comentábamos como iban las cosas, parecía que estaba todo bien.

Página 224

EL DOCTOR LANDABURU TAMBIÉN LLAMO A PIANA para advertirle que estaba preparando una visita judicial a su casa. Se supone que todas esas diligencias eran secretas. Nada debía saberse pero los caminos de la justicia a veces son insondables.

Página 225

Piana converso con Landaburu que intento calmarlo:

Me ratifico que todo se ira encarrilando y me palmeo la espalda diciéndome: vos preocupate por pagarnos y te garantizo que nos vas a ir preso.

ALGUNAS REFLEXIONES

Las acusaciones de Piana- Ciancaglini contra la corporación de abogados, integrada particularmente por destacados penalistas que han copado la comisión del Boating Club de San Isidro, son aún más fuertes y se dieron a conocer públicamente. No se entiende como es, entonces, que hasta el día de hoy, ningún integrante de la comisión directiva, “se ha reconocido injuriado” ante los tremendos dichos y, en consecuencia, no se ha iniciado ninguna acción penal en contra del autor y/o el biografiado, para levantar el manto de sospecha, hoy de certeza, que pesa sobre los miembros de nuestra comunidad a los ojos de la opinión pública, y también, de los malvivientes, que pueden pretender encontrar algún justificativo a su accionar doloso, ante la comunidad del Club, lastimada e inerte ante el escándalo.

Ahora me pregunto ¿cuál es la causa que genera este brutal ataque contra mi persona..? ¿Por qué la comisión se siente injuriada por los reclamos de un habitante del Boating; esta persona que suscribe....? Frente a la Comisión Directiva, no me queda otra cosa que irme, lo que lastimaría para siempre mi dignidad, o quedarme, y ser un franco tirador, que en realidad no tira sino para defenderse. Y esto es lo que hago.

Primer episodio: recordemos que me querella el Sr. **Salomón Cohen, quien siendo miembro de la Comisión Directiva, le abrió las puertas a Alberto Kohan** ex secretario de la Presidencia de la Nación, para instalarse este último en las actividades de la comunidad, época en que denuncié los retornos, que aquél recibía, hecho que fuera reconocido en presencia de testigos.

Segundo episodio; por otro lado, me querella el **Fiscal López Perrando, amigo del mencionado** ut supra, Salomón Cohen, quien me acusa de cortar un árbol de la casa, **propiedad de la Flia Fernández (señor Lito Fernández, secretario de Alberto Kohan, ex primer funcionario en el gobierno del señor Carlos Saúl Menem)**. **Lito Fernández aparece** mencionado en el libro mencionado, en nada favorable referencia (ver Págs. 121, 127-130, 143/6, 139, 165/6, 170/1, 181/2, 189, 191-4, 235, 267, 314, 319, 328). La gestión de Alberto Kohan dentro del Boating Club, y en directo engarce con la Comisión Directiva es citada en numerosas páginas del libro (121, 127/9, 139, 165/6, 171, 180, 189, 193, 314, 333/5, 182, 328). El Boating, como un teatro de influencias, es mencionado a fs. 185/6.

En esta causa se me sobreesee. Pero la misma se encuentra en estudio en la Sala I en lo Criminal y Correccional de San Isidro, en donde se está profundizando la sindicación que yo he efectuado, por Falsa Denuncia, y Enriquecimiento Ilícito, Incumplimiento de Deberes de Funcionario Público entre otros ilícitos, que yo he efectuado.

El señor Fiscal Martín López Perrando, es propietario de **dos costosos barcos, el “Brindis” y el “Makara”**, además de poseer **cuatro autos, y entre ellos, un...Roll Royce**. Me estoy dirigiendo al señor Procurador General para hacerle saber esta ostentosa situación económica, aparejada a una serie de aspectos más (**destacada casa en el Boating, etc.**) señalativos de una enorme riqueza, en un Agente Fiscal cuya percepción de sueldo ha de rondar los...5.000 pesos por mes, por lo que **corresponderá investigarlo por enriquecimiento ilícito**. Desde ya, en el caso de que “requerido” no justifique su riqueza. En hoja aparte, detallo cómo se formula económicamente el tipo de vida del señor Fiscal Martín López Perrando.

EL CONTRABANDO DEL ORO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO”





"LLEGUÉ Y CAMBIÉ DE ABOGADOS (LANDABURU) PORQUE LOS QUE TENÍA SE DEDICABAN MÁS AL TRÁFICO DE INFLUENCIAS DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO, QUE A DEFENDERME. Yo estaba harto de tanta basura, de todo lo que había hecho... perdí a mi novia, a mi familia, a mi empresa. Y por eso vine a decir la verdad. Como lo había hecho ante la justicia norteamericana, y en el libro". En la cárcel argentina recibió la visita de una mujer integrante del Poder Judicial, quien le bajó las expectativas diciéndole: **"Te van a cocinar al horno. La justicia no está preparada para que alguien se haga responsable y confiese. Nunca vi que pasara eso"**.

Le preguntaron a ENRIQUE PIANA: **¿qué es la mafia DEL BOATING CLUB? Y me dijo: funcionarios asociados a empresarios privados para hacer negocios donde reparten las ganancias entre todos. ¿Y la violencia, los tiros? le pregunté. No, eso es una cosa de marginales:**

LA MAFIA ES CUANDO EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS TRABAJAN JUNTOS PARA HACER SUS NEGOCIOS". Conclusión de Piana: **la mafia del oro era eso.**

"ACÁ HABÍA FUNCIONARIOS, UN MONTÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS ENTRE LOS QUE ESTABA YO, QUE HICIMOS UN ROBO SALVAJE AL ESTADO DESDE EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO"

LA HERMANA DEL FISCAL LANUSE TAJEADA CON LA LEYENDA ORO, PARA OBLIGARLO A ABANDONAR LA INVESTIGACION

POR LOS DELITOS COMETIDOS EN EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO



EN EL BOATING CLUB LA BANDA DE ZORREGUIETA MAXIMA, ALINA, AWADA, MACRI - BONOMI - SANCHEZ KALBERMATTEN - APODERADOS EL ESTUDIO JURIDICO MAIRAL, MARVAL O´FARREL - J. NORBERTO BORLENGHI. J .L. LANDABURU.

**Señala a LANDABURU como “su protector” por u\$a 300.000.
(En el Boating Club de San Isidro, [J. E. Uriburu 1001, Beccar](#))**

**(Ver en la web “DELINCIENTES DE CUELLO BLANCO”,
“LA MAFIA DEL CORREO” diputados Bonasso y Di Natale)**

.Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

La Cámara de Diputados de la Nación

LA MAFIA EN EL CORREO

Dictamen del diputado nacional por el Partido Demócrata

Progresista, doctor Alberto

**Natale, en la Comisión Especial
De Investigación de Hechos
Ilícitos o Prácticas de
Corrupción, emitido el 25 de
noviembre de 1997.**

CUELLO BLANCO CONCRETAMENTE IMPUTA AL ABOGADO DE
STELLANTIS JORGE LAUREANO LANDABURU, LOTE 36 DEL BOATING
CLUB Y PRESIDENTE DE LA COMISION DIRECTIVA.

<https://drive.google.com/file/d/1cYaCEWq7hHHgM2J8BZad1wJXWSDvfGw9/view?usp=sharing>

LA MAFIA DEL CORREO, CONCRETAMENTE SEÑALA A LA FAMILIA
BLANCO, LOTE 19 DEL BOATING CLUB.

<https://drive.google.com/file/d/1bloeEBLrekBjDokT4BWcz16i0sDb4X5Q/view?usp=sharing>

**EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA STELLANTIS EN
LIQUIDACION, CRISTIANO ARGENTINO RATAZZI.**

**LAS CHICAS DEL CONSULTADO ITALIANO QUE INTIMAN
CON EL**

LO LLAMAN

“PAJERITO”

PARECE QUE NO SIRVE NI PARA TENER SEXO

**Domiciliado en el BOATING CLUB DE SAN ISIDRO, lote 24
calle de las Corbettas.**

**TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES DR. HECTOR
MAIRAL, ESTUDIO JURIDICO MAIRAL, MARVAL
O´FARREL ROSENKANTZ**



**TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES DR. FERNANDO
MONTES DE OCA, ESTUDIO JURIDICO MAIRAL, MARVAL
O'FARREL**



**TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES DR. CARLOS FONTANA,
ESTUDIO JURIDICO MAIRAL, MARVAL O'FARREL**



TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES DRA. CECILIA MAS, ESTUDIO JURIDICO MAIRAL, MARVAL O´FARREL



ADALBERTO RUSSO COUNSEL DE CRISTIANO RATAZZI – AGNELLI – ELKANN - FIAT CHRYSLER AUTOMOVILES (FCA)

“...DE MARTINO, YO MANEJO LA JUSTICIA EN ARGENTINA...”



Sus cómplices: **CESAR MARIA VICTORICA – ENRIQUE SAGESSE, PEDRO L. STEINHARDT**

LOS EX APODERADOS INFIELES, TRAIADORES, QUE FUERON COMPRADOS POR HECTOR MAIRAL

1.- NORBERTO J. BORLENGHI EL INFAME EX AMIGO TRAIADOR.

2.- ALEJANDRO SANCHEZ KALBERMATTEN CONDENADO POR CHANTAJE A LA FAMILIA EZQUENAZI. INHABILITACION A VIDA A EJERCER LA PROFESION DE ABOGADO Y PRISION EFECTIVA 6 AÑOS.

Para mayores precisiones me remito al escrito presentado en el exp. **“DE MARTINO ANTONIO CONRADO Y OTROS S/EXTORSIÓN”** Expte. N° **9527/11** en fecha **07/12/2018** JUZGADO FEDERAL N°1 Sec N°1



ALEJANDRO SANCHEZ KALBERMATTEN CONDENADO POR CHANTAJE A LA FAMILIA EZQUENAZI. INHABILITACION A VIDA A EJERCER LA PROFESION DE ABOGADO Y PRISION EFECTIVA 6 AÑOS.



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 DE LA CAPITAL FEDERAL
CCC 75110/2017/TO1

Buenos Aires, 10 de agosto de 2023.

AUTOS Y VISTOS:

Para dictar los fundamentos de la sentencia dictada en esta causa n° 75110/17 (registro interno n° 6056), en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 3 de Capital Federal, que integra de manera unipersonal el Juez Julio César Báez, juntamente con el Secretario, Dr. Alejandro Ezequiel Marrollo, que, en orden al delito de chantaje, en grado de tentativa (según requerimiento de elevación a juicio de la fiscalía) o extorsión, en grado de tentativa (según requerimiento de elevación a juicio de la querella) se sigue a **ALEJANDRO SÁNCHEZ KALBERMATTEN** (DNI 17.286.906, argentino, divorciado, abogado, nacido el 21 de diciembre de 1964 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Sánchez y Carmen Emilia Kalbermatten, con domicilio en Avenida Córdoba 1309, piso 5, "B", CABA, identificado en la P.F.A. con legajo serie C.I. 7.811,742).

Intervienen en el proceso el Sr. Fiscal General subrogante, Dr. Andrés Esteban Madrea, el letrado apoderado de los querellantes Sebastián Eskenazi y Matías Eskenazi Storey, Dr. Ignacio Zunino y, por la defensa, el Sr. Defensor Oficial

Fecha de firma: 10/08/2023

Firmado por: JULIO CESAR BAEZ, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: ALEJANDRO EZEQUIEL MARROLLO, SECRETARIO DE CAMARA



40330421 14377442010002022001011 1440352

2°) **CONDENAR** a **ALEJANDRO SÁNCHEZ KALBERMATTEN**, de las condiciones personales obrantes en el encabezamiento, como coautor del delito de chantaje, en grado de tentativa, a cumplir la pena de **TRES AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN**, accesorias legales y costas, con más la **INHABILITACIÓN** especial para ejercer la abogacía por el término de **SEIS AÑOS Y SEIS MESES** (artículos 5, 12, 20, 20 bis, 29, inciso 3°, 42, 45 y 169 del Código Penal).

3°) **MANTENER** la libertad ambulatoria de Alejandro Sánchez Kalbermatten hasta tanto la sentencia adquiera firmeza, sin perjuicio de ordenar su comparecencia ante los estrados del Tribunal, el primer lunes hábil de cada mes -debiendo el Actuario labrar el acta de rigor- y no alejarse de la ciudad, sin la venia jurisdiccional, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de ordenarse su inmediata detención y derivación a una Unidad Penitenciaria.

4°) **EXTRAER TESTIMONIOS** de las piezas correspondientes (a las que se adjuntará las grabaciones correspondientes) y remitirlos a la oficina de sorteos respectiva para que se desinsacule el juzgado que habrá de intervenir en la

Fecha de firma: 10/08/2022
Firmado por: ALBERTO CENAR BAEZ, JUEZ DE CÁMARA
Firmado por: ALEJANDRO EZEQUIEL MARRULLO, SECRETARIO DE CÁMARA



#33364219377442056820230010113440362



USTED CONTRATA CON ESTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y GANA TODOS LOS PLEITOS. SEA INTEGRANTE DE AMCHAM O CUALQUIER PERSONA QUE TENGA BILLETERA.

Y SU USTED SE ATREVE A DENUNCIARLOS, EN ARGENTINA NO EXISTE LA JUSTICIA, ELLOS SE ENCARGAN DE COMPRAR A UNOS Y A OTROS FUNCIONARIOS, SON UN PUÑADO, PERO LOS ELIGE EL FORUM SHOPPING.

LOS DIRIGE EL SECRETARIO GENELAR DE LOS JUECES FEDERALES EL DR. ARIEL LIJO CON EL FISCAL ULPIANO MARTINEZ O MARTIN LOPEZ PERRANDO, ELIJA USTED.

ARIEL LIJO, QUIEN 5 DIAS ANTES QUE SE IMPUTARA AL CRIMINAL Y ENCUBRIDOR DEL NARCOTRAFICO ROSARINO DR. MARCELO BAILAQUE SALIO A DEFENDERLO COMO SECRETARIO DE LOS JUECES FEDERALES EL IMPRESENTABLE DEL JUEZ ARIEL LIJO.

ARIEL LIJO ES QUIEN A PEDIDO DE MAURICIO MACRI DIRIGIO A UN FISCAL DE MACRI PARA MACRI, ULPIANO MARTINEZ DE BAHIA BLANCA, PROVINCIA DE BS. AS. DODNE LOS DELITOS FUERON COMETIDOS A 1200 KM DE DISTANCIA EN EL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DIRECTIVA ALINA ZORREGUIETA TIA DE MAXIMA,

EL ENCUBRIMIENTO DEL NARCOTRAFICO, LAVADO DE DINERO Y ASESINATO MULTIPLE, 7 PERSONAS, DONDE EXPLOTARON 2 AVIONES PARA ENCUBRIR LOS BOLSOS CON LOS DOLARES QUE TENIAN COMO DESTINO PTO. CAMACHO URUGUAY, LAVADO DE DINERO DONDE MAURICIO MACRI MANDO UNA NOCHE DOS LANCHAS ARTILLADAS PARA AMENAZAR A FEDERICO BONOMI A DEVOLVER LOS BOLSOS.

<https://drive.google.com/file/d/18B4nOidkMpdaHiyluGLhor7Pu8LfwNrB/view?usp=sharing>

KOSIUKO DE LA FAMILIA BONOMI FEDERICO Y CINTIA, LAVARON EL DINERO NARCO CON LO CUAL COMPRARON UNA FLOTA NAUTICA, DOS BARCOS DE 26 METROS POR U\$ 2.4 MILLONES POR U\$ 50 MIL.

UNA FLOTA TERRESTRE LOS MAS CAROS Y UNICOS EN LA REP. ARGENTINA.



LA PISTA ARGENTINA DE LOS ATENTADOS AMIA Y EMBAJADA DE ISRAEL, FUE INSTRUMENTADA POR JORGE LAUREANO LANDABURU FAMILIA FERNANDEZ, FEDERICO Y MARIO LUIS, SU ESPOSA SUSANA DE FRANCESCO, SE UTILIZARON LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA LA ROYAL, EMBADAJA Y LIMPSE AMIA, CON LA PRESENCIA FISICA DEL TITULAR FISCALIA N 12 MARTIN LOPEZ PERRANDO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS BOATING CLUB DE SAN ISIDRO ARGENTINA.

LOS IMPRESENTABLES, EN ORDEN DE APARICION, FISCAL MARTIN LOPEZ PERRANDO, JUEZ FED. ARIEL LIJO, SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE JUECES FEDERALES, AJUFE, GIANNI INFANTINO, CRISTIANO RATAZZI, ANDREA AGNELLI, GIANNI AGNELLI.

FORUM SHOPPING. DESCRIPCIÓN

PARA QUE SE ENTIENDE SIENDO PRESIDENTE DE LA NACION MAURICIO MACRI, SELECCIONO UN GRUPO DE DELINCUENTES COMO FUNCIONARIOS JUDICIALES, LOS UBICO ESTRATEGICAMENTE PARA QUE ENCUBRIERAN TODOS LOS DELITOS QUE FUERON COMETIDOS POR QUIEN LES OTORGO EL PLASET DE JUEZ Y/O FISCAL, PARA QUE NADA DE SU DELITO FUERA INVESTIGADO Y NO PAGARA LA DEUDA MULTIMILLONARIA QUE TIENE POR LA QUIEBRA DEL CORREO ARGENTINO Y CON AUTOMOVILES SAAVEDRA.

AUN MÁS, INVENTO UN TRIBUNAL SUPREMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN EL CUAL DESIGNO A TODOS SUS JUECES PARA QUE EN LA EVENTUALIDAD DE SER CONDENADO LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE RECAYERA EN AUTOS FUERA NULIFICADA POR AQUELLO QUE LE DEBEN LOS FAVORES.

FORUM SHOPPING. El miércoles 5 de diciembre 2018 a las 18:00, en el Colegio de Abogados de San Isidro, se realizará la presentación del libro "Forum shopping reloaded:

CLAVES PARA ENTENDER LA MANIPULACIÓN JUDICIA",

del Dr. Pablo Slonimski. El Dr. Juan Carlos García Dietze dialogará con el autor, para debatir sobre **UN ASPECTO INQUIETANTE DEL SISTEMA LEGAL ARGENTINO QUE HA SERVIDO DE INSPIRACIÓN A ESTE LIBRO: LAS CUESTIONES JUDICIALES DE MÁXIMA IMPORTANCIA PUEDEN SER MANIPULADAS.**

Presentación del libro: “Forum shopping reloaded. Claves para entender la manipulación judicial”

Bien lo sintetiza el Dr. Sloninsqui “...la elección discrecional de una persona para que lleve adelante un proceso así como el reclamo de lealtad ulterior a un magistrado otrora designado en un lugar estratégico...”



Colegio de Abogados de San Isidro

Presentación del Libro

“FORUM SHOPPING RELOADED
CLAVES PARA ENTENDER LA MANIPULACIÓN JUDICIAL”
de **PABLO SLONINSQUI**

Diálogo entre el **Dr. Juan Carlos García Dietze** y el autor del libro.

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2018, 18 HS.

ACTIVIDAD NO ARANCELADA CON INSCRIPCIÓN PREVIA

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO - ÁREA ACADÉMICA
Acassuso 442, 2º piso (1642) San Isidro - Tel. 4743-5720/26 - Int. 227/228/240
Informes: areaacademica@casi.com.ar - Preinscripción: www.casi.com.ar
www.twitter.com/cotsanisidro

Bien lo sintetiza el Dr. Sloninsqui “...la elección discrecional de una persona para que lleve adelante un proceso así como el reclamo de lealtad ulterior a un magistrado otrora designado en un lugar estratégico...”

COLOFON; Este macabro sistema de encubrimiento de la corrupción fue denunciado por el dicente en el 2017, en los autos que encubriera la Dra. Servini de Cubria juz. Fed. 1 y desde ya el Dr. Comparatore. **Exp. CFP 3122/2017**, Caratulado “**Averiguación de Delito (s/ Fórum Shopping)**”

LA NDRANGHETA TOMA REPRESALIAS LIDERADOS POR MAURICIO MACRI, MARIA EUGENIA VIDAL QUIEN Y SIENDO GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES JERARQUIZARA AL ENCUBIERTO POLICIA BOJANOVICH PARA ROBAR Y USURPAR.

MARIA EUGENIA VIDAL PREMIO A SANTIAGO CANTON COMO VICEPRESIDENTE DEL MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE LUEGO QUE RECHAZARA LA DEMANDA PRESENTADA POR ESTA PARTE EN LA CIHD exp. n° 1219/08.

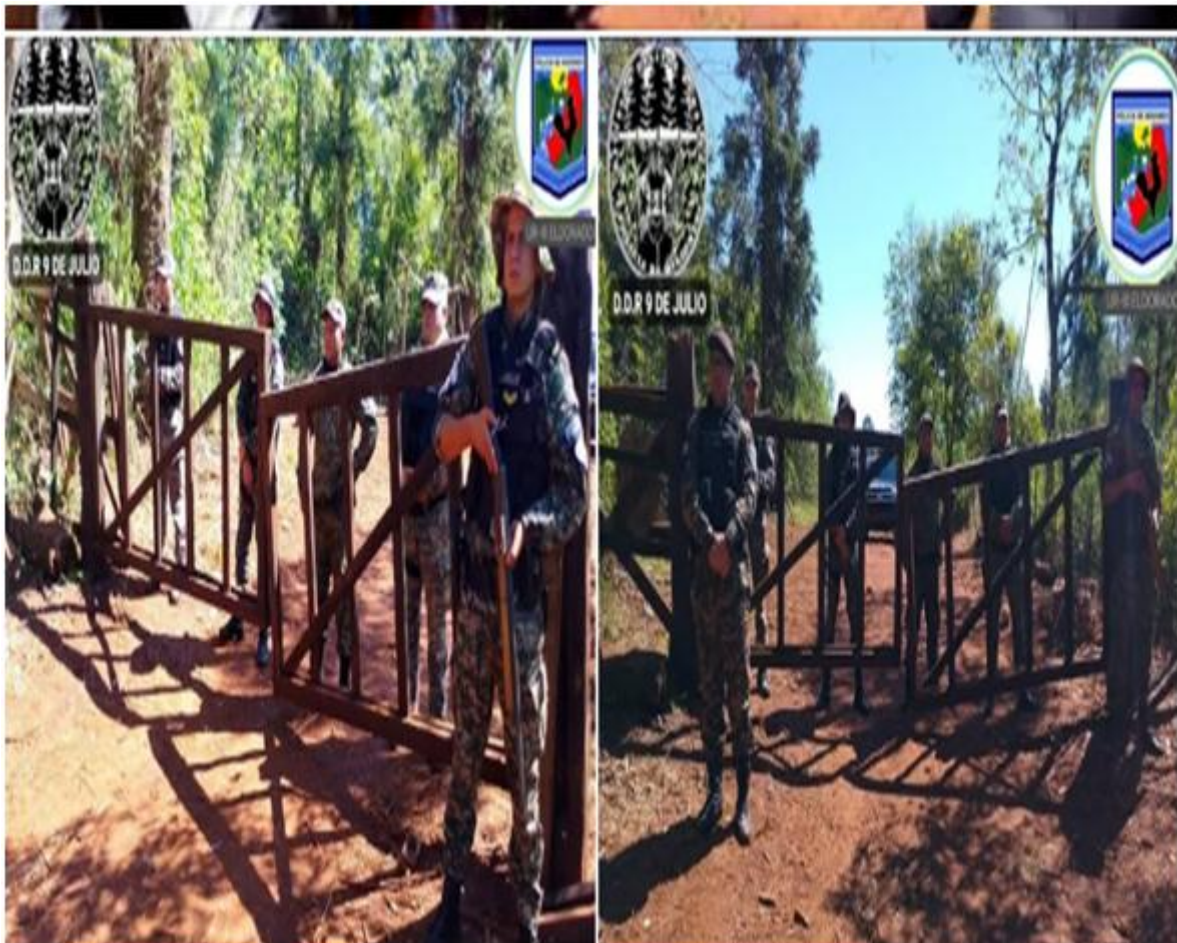
MAURICIO MACRI INTRUSA MILES DE HECTAREAS PROV. DE MISIONES ARGENTINA CON UNA ORGANIZACIÓN PARAMILITAR DELICTIVA, DESDE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Ciudadanos argentinos y al mundo **MAURICIO MACRI** ex presidente argentino, le echó el ojo a nuestras propiedades, así que mando a una banda criminal, capitaneada por un hoy encubierto policía del ministerio de seguridad **GUSTAVO BOJANOVICH** de la provincia de Buenos Aires y sus alferes – **CRISTIAN RITONDO - MARIA EUGENIA VIDAL** con,

GUSTAVO BOJANOVICH quien con EL INFIEL **RICARDO BENITEZ DILMA VENIALGO KM 15 RUTA PROVINCIAL 18,**

EL MUY COBARDE, RICARDO BENITEZ Y SU ESPOSA DILMA VENIALGO DE BENITEZ ESCONDIDOS DETRÁS DE UN PAREDON DE HIERRO, CRUZANDO LA CALLE CON SU COMPLICE JUAN PERA, SAQUEARON CON EL TAREFERO MARCELO VENTURA MAS DE 150 TONELADAS DE HOJA YERBA MATE, PARA ESO AMENAZARON Y SECUESTRARON AL SERENO JUAN.ERNESTO GONZALEZ.

Intrusaron miles de hectáreas colocando centenares y centenares de intrusos desconocidos, sincronizadamente en las localidades de COLONIA LIBERTAD, WANDA, COLONIA DELICIAS, MUNICIPIO DE DELICIAS con el **INTENDENTE CARLOS WERN Y COLONIA MADO** quien al decir de los usurpantes, el intendente 1.- les ha provisto de alimentos de su supermercado, la yerba mate tiene secadero 2.- Les ha prometido bajar la línea de electricidad, 3.- Los ha provisto de armas. El sábado 13/09/25 a las 3:30 AM el encargado Rene Sherer y tres serenos fueron atacados con armas de fuego, quien les entrego las armas a estos delincuentes?



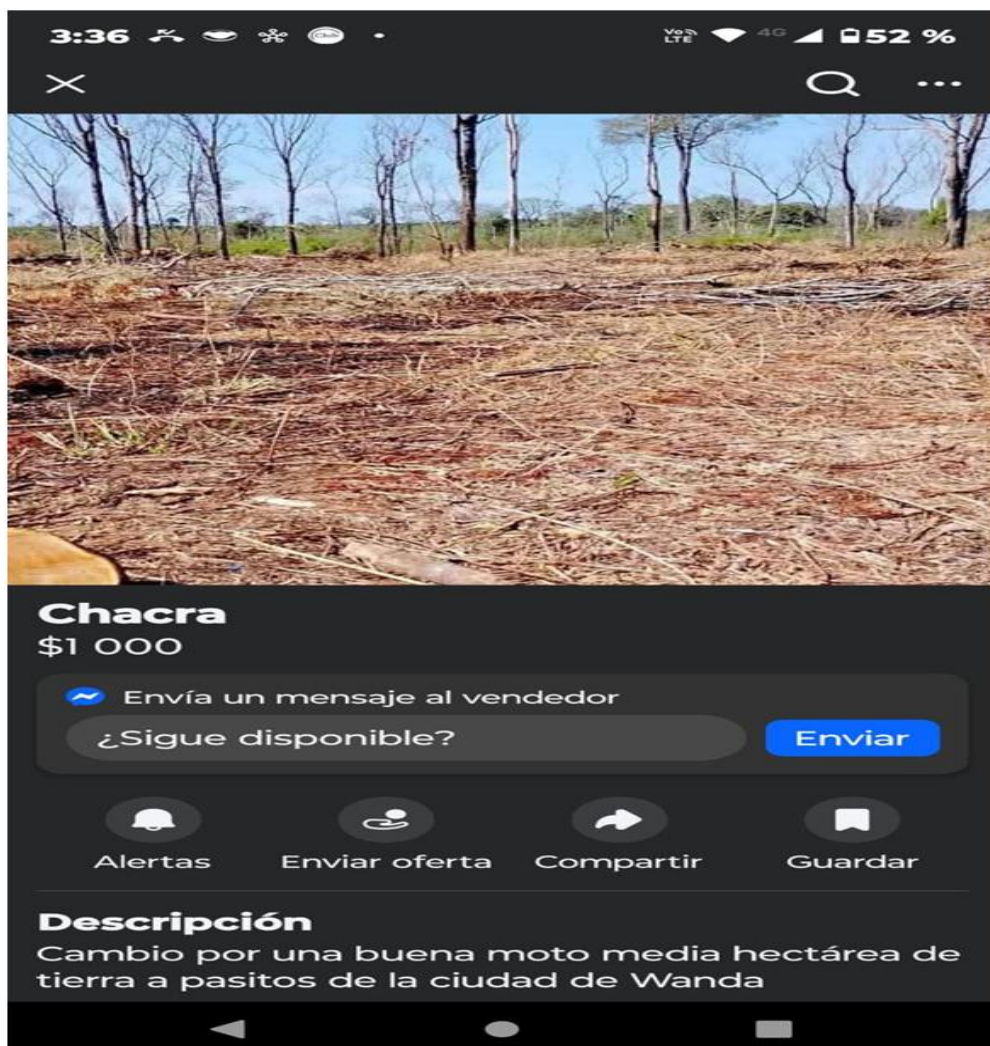
<https://web.facebook.com/coloniadelicia.mado.3/posts/-la-polic%C3%ADa-avit%C3%B3-un-intento-de-usurpaci%C3%B3n-en-una-propiedad-ubicada-en-el-kil%C3%B3me/1336396298495126/>

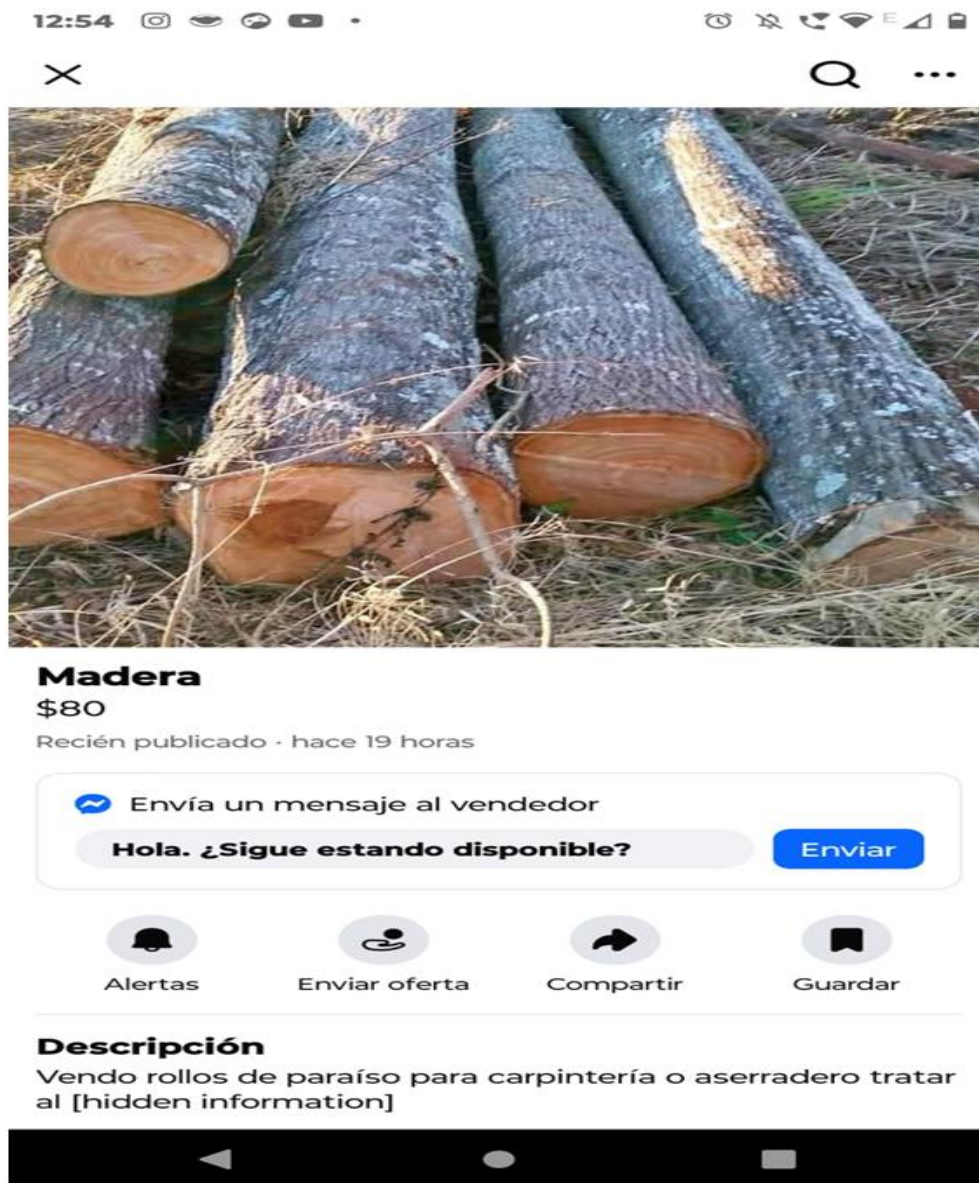
A pesar de habernos presentado en 18 oportunidades al momento en los distintos juzgados en esta provincia:

Juzgado De Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú, Misiones a cargo del Juez por Subrogación legal DR. Juan Francisco VETTER, SECRETARIA N° 2 a cargo de la Dra. Bárbara Lumila Nascimento, FISCAL RECALDE, EXP. N° **90351/2025** “CONRADO DE MARTINO ANTONIO S/ DENUNCIA USURPACIÓN Y DAÑOS.”, NADA DE NADA, los autores materiales que robaron más de 100 hectáreas de paraíso implantado con sus camiones de propiedad de la empresa ECONATIVA SRL DE LOS HERMANOS KINETZ, JORGE DANIEL Y MARCELO MARIO, con domicilio en Charlone 550, B1716 Libertad, Provincia de Buenos Aires **Teléfono: 011 5853-1600** y con domicilio en Piñalito ruta 101 Andresito Misiones. Intrusaron la tierra y ocuparon para el caradura presidente de la COOPERATIVA NUEVA ARGENTINA DE RAFAEL LANSING han ocupado nuestras propiedades

Los ladrones identificados con nombre y apellido, fueron denunciados en el juzgado, venden la madera, venden la tierra.

QUE HIZO EL JUZGADO DE IGUAZU? expediente CONRADO DE MARTINO ANTONIO S/ DENUNCIA USURPACIÓN Y DAÑOS. ENCUBRIO A LOS DELINCUENTES, NINGUNA MEDIDA, NINGUNA ACTUACION TENDIENTE A HACER JUSTICIA. POR INTERNET VENDEN LO ROBADO CON TOTAL IMPUNIDAD Y DESPARPAJO.





La causa duerme, para permitir la consolidación del despojo a los autores materiales, que tienen nombre y apellido y sus vehículos número de patente. HAY ENCUBRIMIENTO.

Contrariamente en la ciudad de Eldorado a cargo de la jueza Dra. MARIA RODRIGUEZ, fiscal BIBIANA ALDERICE, exp. N° 121.069/2025 (Denuncia N° 108/2025) De igual modo, habiendo presentado y acreditado títulos de propiedad, poderes, autorizaciones, pago de impuestos, etc, etc, toda la documentación legal y necesaria, hemos logrado un allanamiento que fue concretado con el auxilio de un centenar de agentes policiales que vinieron desde distintos lugares de la provincia para reunirse en la comisaria de Mado y desde allí dirigidos por la impecable comisario ROMINA TOLEDO, y su equipo, apoyados con veinte vehículos policiales con uniformados igualaron en número a los intrusos y lograron desalojarlos. Se tomó indagatoria a cada uno de ellos y los cabecillas quedaron detenidos. ES JUSTICIA.

Así es que colocamos a tres personas como serenos, que a las 3:30 am fueron atacados a balazos y los serenos huyeron despavoridos, y no van a regresar.

Regresaron y terminaron de destrozar lo que estábamos recuperando, la iluminación del predio para asegurarlo, los destrozos en las maquinarias, techados, madera aserrada que quedó a la intemperie y rollos de paraíso que no

pudieron terminar de cargar, ya que el camion estaba completo y la noche estaba cerrada.

El ladrón de los rollos PARAISO SON 1.- JUAN BERTEPORO ALIAS "MARRUECOS" KM 22 DE LA RUTA PROVINCIAL 18 CON RICARDO BENITEZ, TEL. 03757-656344 DILMA VEGNALGO TEL. 03757-460448, 2.- EL EMPRESARIO RAUL CARLOS MALLMAN TEL. 03743-470247 DE PUERTO RICO, MISIONES, LAS FOTOS ESTAN TOMADAS DE SU ESTADO DE WHATS APP, QUE COINCIDEN CON LAS QUE FUERAN TOMADAS POR EN LA RUTA, ES EL LADRON, DE DELICIAS 17.

RAUL CARLOS MALLMAN DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MISIONES

ubicación <https://maps.google.com/?q=-26.840916,-55.027439>



SERGIO PACHAISKOSKY TEL. 03755-544047 DE LA EMPRESA EL REDENTOR CON DOMICILIO EN Mojon, RN14 925, N3364 Aristóbulo del Valle, Misiones, Argentina · Teléfono: +54 3755 27-2530

CON RICARDO BENITEZ Y DILMA VEGNALGO, ROBARON 560 TONELADAS DE ROLLOS DE PARAISO.

DELINCUENTE QUE HA ESTAFADO POR U\$ 1 MILLON A CENTENARES DE PERSONAS (VER INFORME BCRA 120 CHEQUES DEVUELTOS SIN FONDOS) RICARDO BENITEZ FRAGUABA LOS REMITOS, CRUZANDO LA RUTA 14 EN ARISTOBULO DEL VALLE PACHAISKOSKY ADULTERABA LAS PESADAS, ROBANDO LOS TICKETS.

LES TENGO LASTIMA!!

ROBARON TODAS LAS CHAPAS DE LOS TECHOS, BOMBAS INECTORAS, HIDRAULICAS, DIFERENCIA, PALIERES, TRACTORES COMPLETOS, TODAS LAS HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS DE LABRAR, MOTOSIERRA, MOTOGUADAÑA, ETC.



Y LO QUE NO PUDIERON ROBAR LO DESTROZARON.TODO EL MAL QUE PUEDA HACERE ES LA CONSIGNA DE MAURICIO MACRI, REPRESENTANTE DE LA MAFIA CALABRESA EN LA ARGENTINA, LA NDRANGHETA CONTROLA EL 80% DE LA COCAINA QUE SE CONSUME EN EL MUNDO, CON SU BANDA CRIMINAL.

<https://e24n.com.ar/fueron-28-los-demorados-por-intento-de-toma-de-tierras-en-colonia-delicia/>

Fueron 28 los demorados por intento de toma de tierras en Colonia Delicia

Compartir en Facebook

La Policía evitó en la tarde de este viernes, la usurpación de una propiedad ubicada en el kilómetro 17 de Colonia Delicia. Durante el allanamiento y desalojo, fueron demoradas preventivamente 28 personas, entre ellas menores de edad, quienes luego de ser notificados de la causa, recuperaron la libertad.

La operación tuvo lugar hoy, 12 de septiembre cerca de las 16 horas, en el marco de una orden de Allanamiento y Desalojo emitida por el Juzgado de Instrucción N.º 1 de Eldorado. Todos los ocupantes fueron trasladados a la

Comisaría de Mado, donde se les notificaron las causas y las medidas judiciales correspondientes.

Durante el procedimiento, los uniformados constataron la presencia de cuatro viviendas precarias en proceso de construcción y secuestraron diversos materiales, entre ellos 133 tablas, 89 tirantes de madera aserrada, carpas negras, lonas, utensilios de cocina, elementos de trabajo y seis bolsas de cemento. Todo fue debidamente inventariado y puesto a disposición de la Justicia.

Finalmente, se labró el acta de toma de posesión del inmueble, que fue entregado formalmente al ciudadano Omar L. propietario del terreno.

<https://share.google/m2owQgxbwDk3eHCRb>

Intentaron vaciar un predio de maquinarias forestales en Eldorado y terminaron tras las rejas 7 de September de 2025, 13:27

Mediante un operativo cerrojo desplegado anoche por efectivos de la Comisaría de Mado UR-III, se concretó la detención de dos hombres que se encontraban dentro de un predio privado ubicado sobre la Ruta Provincial 18, kilómetro 17, en Eldorado, al momento en que intentaban sustraer maquinarias del lugar.

Durante la intervención, se logró el secuestro de un camión, el cual los sospechosos habrían cargado con maquinarias y autopartes con la intención de huir del sitio con el botín.

El hecho se registró ayer cerca de las 23 horas, cuando César L., de 46 años, quien sería propietario del predio, manifestó ante las autoridades que, al llegar al lugar, observó que varios desconocidos, a bordo de un camión Mercedes Benz y una camioneta Amarok, ingresaban a su propiedad.

De inmediato, los agentes montaron un operativo cerrojo en la zona, logrando interceptar a los sospechosos y procediendo a su detención, así como al secuestro de los vehículos en los que se desplazaban. En el lugar, además, se incautó un camión Mercedes Benz en cuyo interior se hallaron dos tractores, tablones de madera y piezas de maquinaria desarmada, todos elementos presuntamente sustraídos del predio.

Finalmente, los detenidos y los elementos secuestrados fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción N°2 de Eldorado.

<https://eldopolis.com/news/fwmzat7MNa0cPqTUTnZw>

LOS CAMIONES, DECENAS CON LOS ROLLOS DE PARAISO ROBADO HAN CIRCULADO LIBREMENTE POR SEMANAS POR LA RUTA 12 Y 14.

ESTAMOS ABANDONADOS A LA MAFIA DE MAURICIO MACRI QUE VA POR LOS MEJORES TERRENOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, DESDE LA EMPRESA PINDO, SUPUESTAMENTE DE LA FAMILIA SHERER QUE CONTROLA MAURICIO PRESIDENTE ARGENTINO CUANDO DESCENDIO DEL HELICOPTERO CON GRAN POMPA Y RECIBIDO POR LOS ENTONCES PROPIETARIOS SHERER Y EL GOBERNADOR PASSALACQUA.

USURPARON MILES DE HECTAREAS DE NUESTRA EMPRESA, EN

LA PROVINCIA DE MISIONES – MAURICIO MACRI

EL PRO (ES MACRI) DE LAS ESCRIBANAS INFIELES FALSONE MARIA Y SU SOBRINA ALEJANDRA.

MAURICIO MACRI SOCIO DE LA FAMILIA SHERER – PINDO SA 2016

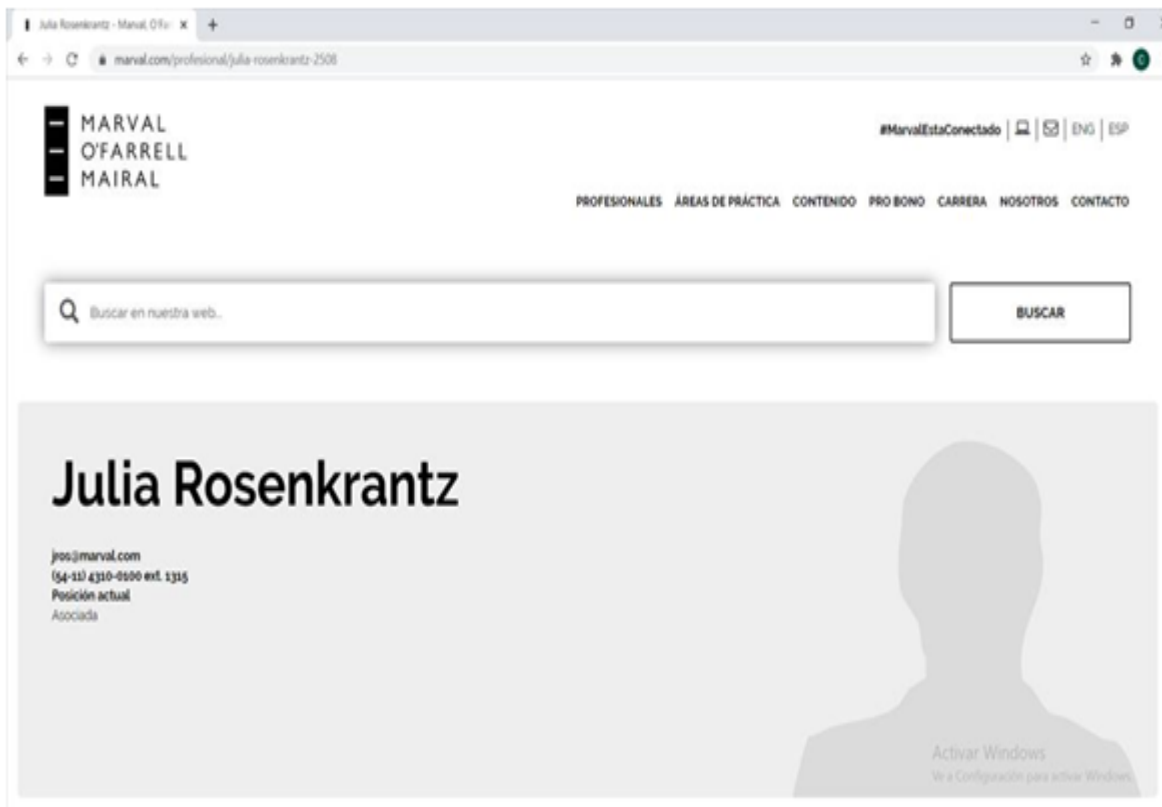


Juan Domingo Perón 303, N3378BUA Puerto Esperanza, Misiones

PINDÓ FINALISTA PREMIOS PYME 2017 (CASUALMENTE 2016)

VER EL DICTAMEN ACUSATORIO DEL DESPLAZADO FISCAL NATURAL DE LA CAUSA MARCELO SOLIMINE.

PRESENTACION DE 231 FS. A LA CORTE SUPREMA EN LA DENUNCIA PENAL EFECTUADA CONTRA EL ABOGADO DR. HECTOR A. MAIRAL, DIRECTOR DEL ESTUDIO PATROCINANTE DE MACRI, RESULTA SER EL PRESTIGIOSO MAIRAL, MARVAL, O'FARREL INTEGRADO NO CASUALMENTE POR LA HIJA DEL MINISTRO ROSENKRANTZ, JULIA, TAMBIEN DESIGNADO POR MACRI, QUIEN DEBIO ESCONDERSE HACIENDO DESAPARECER DE LA WEB, SU CARÁCTER DE SOCIA, POR LA OBVIA INCOMPATIBILIDAD.



Reproduzco la denuncia presentada por TRÁFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES EN EL MARCO DE UNA ASOCIACION ILICITA ART. 210 CPN, A HECTOR MAIRAL DEL PRESTIGIOSO ESTUDIO JURIDICO MAIRAL, MARVAL O'FARREL, SOCIOS CON CARLOS ROSENKRANTZ CARLOS POR CUENTA DE SU HIJA Y SOCIA JULIA,

Con dos abogados de MAURICIO MACRI para CRISTIANO RATAZZI DRES. ROSATTI, ROSENKRANTZ.

Expediente N° CCC 5446/2021, en donde obra el excelso dictamen del Sr. Fiscal Dr. Marcelo Solimine de 22 Páginas.

Causa CCC nro. 5.446/2021

Juzgado Criminal y Correccional n° 21 Secretaría nro. 165

DEVUELVE SUMARIO. PLANTEA CONEXIDAD.

Señor Juez:

Marcelo Solimine, titular a cargo de esta Fiscalía Nacional

en lo Criminal y Correccional nro. 47, me dirijo a V.S. en el marco de la causa nro. 5.446/2021 del registro del Tribunal a su cargo, y respetuosamente digo:

I.- Se inicia la presente causa en razón a la denuncia interpuesta por Antonio Conrado De Martino, ante la Excelentísima Cámara del Fuero, el pasado mes de febrero de 2021.

En tal presentación, el nombrado aludió como introducción *“...Más que brevemente; Susana Agnelli la madre de Cristiano Ratazzi compró la sentencia en la cual la empresa FIAT había sido condenada a indemnizar a Automóviles Saavedra, que modificó la sentencia dictada por la Excma. Cámara Sala B en el año 1987 (Exp N° 3985 “Assa c/Fiat Argentina s/Ordinario”, hoy Exp N° COM 37846/1993) por la entonces integración de la CSJN. La maniobra fue descubierta, se habían entregado 50 PEUGEOT 0KM y pagado U\$ 5.000.000, año 1988, por intermedio del abogado Enrique Galante. Es así que, ante el pedido de juicio político el Dr. César Belluscio hizo lugar a una aclaratoria de ASSA la sentencia que tuvo su principio de desenlace en 1998. Cuyo pago parcial fue dilatado hasta el 2007 y aún hoy no es posible terminar de cobrarlo. El proceso judicial, ha sido dilatado 45 años, en verdad una parodia judicial. Mientras la Cámara Comercial hace 21 años retiene aún hoy, 21 años, parte de ese pago parcial, no resuelve los gastos del proceso y ha ido modificando una y otra vez cuanto menos 4 sentencias firmes en autoridad de cosa juzgada en las cuales y hasta precisamente interviniera la CSJN...”*.

Así las cosas, aludió que se refería a:

- la queja A-505-XXI, (resolución Aclaratoria de fecha 24/11/1988), en cuanto a la reserva efectuada de ser el último en resolver respecto de la cuestión del quantum de los honorarios profesionales;
- la queja A-514-XXXV, (resolución de fecha 28/03/2000) mediante la cual confirmó la Sentencia definitiva de la Cámara Nacional Sala “A” de fecha 28/10/1998, a que el monto del proceso reconocía la capitalización de los intereses puros al momento de la convertibilidad, 1/04/91. Es decir 100% capital más 90% intereses puros = 190%, donde el deudor por la mala praxis requerida por el Dr. Mairal, a los Sres. Jueces han pagado apenas quizás un 40% total del cual retiene la cámara hace 21 años el 10%.

Asimismo, dijo *“...mientras la sala comercial Sala A, sigue dilatando el proceso, - indefinidamente-, Macri, por cuenta de Ratazzi, un empresario convertido en político y por cuenta de la mafia piemontesa, ha sido contratado como una banda criminal profesional, en la cual los expedientes comerciales son tramitados en el marco del “tráfico de influencias judiciales” y por la actuación ilícita del Dr. Héctor Mairal. Se encuentra individualizado en la parte criminal un abogado experto en extorsión y chantaje, Alejandro Sánchez Kalbermatten...”* - sic-.

Así entonces, sostuvo *“...Cito el caso del chantaje de la familia Esquenazi, por, Sánchez Kalbermatten -Larrosa Rovitto, para obligarnos a aceptar la*

modificación de la cosa juzgada de 1998, requerida por quien imputamos como el autor material el Dr. Mairal e instrumentada por Sánchez, desde el 2011, 10 días antes, concretamente cuando el “VAMOS POR TODO” el 15/08/11, entonces se dicta una nueva sentencia para modificar la confirmada por la CSJN en la queja A-514-XXXV, año 2000, que consagró la firmeza de la dictada en 1998, por la nueva sentencia en la nueva composición Malde y la C.Com. Dres. Uzal - **Kolliker Frez**, en el 2011. Sr. Juez, de eso se trata, la actuación maliciosa de quien imputamos como autor material de esta verdadera parodia judicial. El objetivo del Dr. Héctor Mairal, mantener la presión psicológica, y económica contra el acreedor de Mauricio Macri en verdad Cristiano Ratazzi, por FIAT - SEVEL hoy STELLARIS hasta que se claudique por hambre o quiebra de su espíritu, una muerte causal o procurada, hasta ahora fallaron en cuatro intentos de asesinato. Tres con De Martino y uno con Cantoni...” -sic-.

Luego de tal introducción, De Martino termina precisando que formulaba esta denuncia contra el abogado **Dr. Héctor A. Mairal**, con domicilio en el Estudio Jurídico “Marval O’Farrell Mairal”, y contra los abogados **Fernando Montes de Oca y Gonzalo F. Fontana**, en su carácter de socios del nombrado Mairal; por la comisión del delito de **TRAFICO DE INFLUENCIAS tipificado en el Art. 2651 bis, segundo párrafo del C.P.N.**,

1. Es decir 256 bis del C.P.N.

COACCIÓN art. 149 bis del C.P.N., y EXTORSIÓN art. 168 del CPN, como los daños que ello ha producido materiales e inmateriales y/o el que pudiera surgir eventualmente de la investigación 2.

De Martino mantuvo un extenso relato (nótese que el escrito en cuestión de denuncia cuenta de 55 carillas) en relación a la introducción que brindara de los hechos, en los que incluyó la negativa del nombrado Mauricio Macri a cumplir con pagos que le corresponderían. Asimismo, hizo mención al apoderamiento del Dr. Héctor Mairal otorgado por “Sevel” “...a los efectos de lograr sentencias ilegales modificando la cosa Juzgada (Sentencias de la Sala A, del año 1998, ut supra señalada, en distinta composición de la Excma. Cámara Com. Sala A del Año 2001, 2008 y 2011).”

-sic-.

Sumado a ello, también hizo mención a las mafias Piamontesa y Calabresa, se remontó al retiro de la firma “Fiat” en el año 1975 del mercado automotriz argentino, relacionándolo con la dictadura militar y la apertura del mercado automotriz por el Dr. Martínez de Hoz como ministro de economía. En tal línea de ideas, sostuvo que “...contrataron a la ndrina calabresa para pulverizar los créditos de sus acreedores, entre ellos ASSA...” -sic-, e hizo alusión a circunstancias vinculadas al trámite Exp. “ASSA c/ FIAT ARGENTINA s/ ORDINARIO” N° COM 37846/1993 (Antes N° 3985).

Posteriormente, de Martino arremete contra Héctor Mairal en su presentación, aludiendo que fue funcionario de la dictadura de Onganía, soldado de la Patria Financiera de Martínez de Hoz, ideólogo de las privatizaciones y representante de los saqueadores de Repsol. Asimismo, dijo “... Vera este Excmo. Tribunal de Justicia como encontramos al prestigioso abogado Héctor Mairal en todos los actos delictivos contra A. de Martino, ASSA y otros...” -sic-.

Así entonces, retomó su relato aludiendo “...con motivo de lo ordenado por la CSJN en su Resolución aclaratoria del 24/11/1988, la Sentencia Definitiva en el expediente comercial iniciado en 1976, fue dictada por la Sala “A”, de fecha 28/10/1998, en el Exp. “ASSA c/ FIAT ARGENTINA s/ ORDINARIO” N° COM 37846/1993 (Antes N° 3985). Integrada en aquel momento por los Dres. Cantore – Viale – Peirano. La Sentencia quedó

confirmada y [ejecutoriada] con el Rechazo del REX de fecha 28/03/2000 Exp. N° A-514-XXXV, (Firmaron Ministros: Nazareno; Belluscio, Boggiano, Bossert; Vázquez.) Por lo que los Sres. Jueces comerciales Miguez de Cantore, Viale, Peirano, no podía modificar la sentencia firme, como lo pretendieron en septiembre del 2001, a pedido del Dr. Héctor Mairal, (para ello lo contrataron en abril del 2001) argumentando el fallo de Talleres Condarco de 1996, cuando decidieron lo contrario en 1998 en el exp. de ASSA c/Sevel, por lo que, no podían decir una cosa diferente en el 2001...” -sic-.

2. Como veremos más adelante, pese a que aquí ciñe a estos tres imputados su denuncia, surgen otros imputados a lo largo de su denuncia, que quedarán mencionados en el resto de la reseña de la denuncia formulada.

“...La seguridad jurídica y [la] imposibilidad de renunciar a derechos adquiridos por sentencia firme es lo que ha llevado a la dilación de la causa a la espera económica, moral o física del acreedor, han transcurrido 23 años. Y menos aún no podía decirlo en una segunda de tres intentonas en el 2008 la Dra. Margarita Braga, cuando cita el fallo del 2001, argumentado el citado intento de modificar la cosa juzgada, insisto, por la Sala A en 1998 por la misma sala A en idéntica integración, dictada por la auto denunciada Dra. Miguez de Cantore y los renunciados por el CM Dres. Viale - Peirano. Quienes “vendieron su alma” al Dr. Héctor Mairal, compromiso que había asumido en mayo del 2001 cuando aceptara el apoderamiento otorgado por PCSA, la responsabilidad para modificar la sentencia firme de 1998, el 05/09/01 dictada en el expediente N° COM 125649/2000 de Ejecución de sentencia, cuya copia íntegra se acompaña. Entonces se entiende la audiencia de coacción de la Dra. Braga 2008, atento el fracaso en dar cumplimiento al intento procurado por el Dr. Mairal, donde interviene el Dr. Montes de Oca...”.

Luego de tales frases, De Martino dijo que el EMPLEO DEL TRÁFICO DE INFLUENCIAS en su perjuicio y en su carácter de presidente de ASSA, se remonta a la inhibición general de bienes que se le dictara en la década del 80 (Exp N° 4238-I del Tribunal Fiscal de la Nación, (Exp. de Cámara Cont. Adm. N° 19.940 “De Martino s/ Apelación T.F.”); entre otras circunstancias, comentó que resultaba ser presidente histórico de ASSA (indicando “...1963 a hoy, únicamente interrumpido cuando intentaba recuperarme del primero de tres

intentos de asesinato que me dejara parapléjico, causalmente.... en 1998. Presidencia que casi le cuesta la vida año 2008, a la Sra. Cantoni quien asumiera mi puesto, tan grave responsabilidad...” -sic-); también cuestionó la labor del contador de ASSA Roberto Quian y allanamientos en el domicilio legal de Maure 2010,

Aludiendo entre ellos una clausura aún vigente que data de 13 años, de cuando Macri era jefe de gobierno de la CABA.

Luego de tales explicaciones, reprodujo dichos de una presentación efectuada por ASSA de fecha 24/09/2008 en el “Incidente Nro. 49.218”, a lo que me remito a fin de evitar reiteraciones.

Así las cosas, De Martino arriba a un apartado, en el cual hace mención a que relatara “CÓMO SE INSTRUMENTÓ EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS” (recuérdese que ello fuera lo que indicó denunciar en estos obrados). Concretamente, aludió que se trataban de cuatros casos. A saber:

PRIMER CASO:

De Martino dijo “...Como decíamos, en fecha 28/10/1998, la Sala “A” de la Cámara Comercial en lo Nacional (Jueces Isabel Miguez de Cantore, Julio Peirano y Manuel Jarazo Veiras) dicta la sentencia Definitiva, mediante la cual se reconocía una millonaria indemnización a favor de la empresa que presido por “los negocios pendientes a la cancelación de la representación” y en cual dejó determinada que: La sentencia del 28/10/1998 fue confirmada en fecha 28/03/2000 por la CSJN en autos A- 514-XXXV, al rechazar el recurso de queja presentado por SEVEL.

En consecuencia, en el año 2000 se dio inicio al correspondiente “Incidente de Ejecución de Sentencia” (Expediente N° 41.420, hoy N° COM 125249/2000), a fin de practicar la liquidación de la sentencia definitiva.

En el marco del mencionado “Incidente de Ejecución de Sentencia”, Con fecha 06/09/2000 (fs. 711/15), el por entonces titular del Juzgado Nacional en lo Comercial n° 20 y magistrado de la causa, Dr. Raúl Taillade, fijó las pautas a partir de las cuales debía liquidarse el crédito reconocido en este proceso (...).

Es entonces, cuando FIAT otorga en fecha 2/05/2001 un Poder a favor del estudio Jurídico del Dr. Héctor Mairal quien requerido, por Ratazzi y Macri, para corromper a los Jueces al apoderado infiel Borlenghi y modificar lo que ya era cosa Juzgada en el expediente -comprar el prevaricato de la Excma. Cámara Comercial Sala A- respetuosamente-. Así apenas 4 meses después de que se otorgara el poder al Estudio del Dr. Héctor Mairal, en fecha 05/09/2001 la misma Sala “A” de la Cámara comercial (Conformada por los Jueces Isabel Miguez de Cantore, Carlos Viale, Julio Peirano -los dos últimos “renunciados” en verdad destituidos por corruptos por el Consejo de la Magistratura en el Exp. N° CM-298/00. La primera luego de un lustro de tratamiento psicológico, tuviera que renunciar para someterse a un tratamiento psiquiátrico-) efectúa la primera violación a la cosa juzgada para perjudicar a ASSA, al dictar la Sentencia Interlocutoria de fecha 05/09/2001 en el Expediente “Automóviles Saavedra SA c/ Fiat Argentina SA s/ Ordinario s/ Incidente de Ejecución de Sentencia” Exp. COM N° 125649/2000, la Sala “A”, en una inexplicable resolución de apenas 10

renglones revocó de forma arbitraria y antijurídica la resolución del Juez de 1ra Instancia Dr. Tailhade, aduciendo la imposibilidad de efectuar la Capitalización de Intereses razón de un fallo primogénito autos “TALLERES CONDARCO” del año 1997.

El argumento de la sala A fue realmente “curioso”, el 05/09/2001, revoca la impecable sentencia del Juez de 1ra Instancia de ese Momento (Dr. Taillade); y para hacerlo sostuvieron que la aplicación del de la doctrina fijada en el plenario “UZAL – LA RAZON”, respecto la capitalización de los réditos puros de la mora, no era ajustado a derecho, en razón del fallo anterior de “TALLERES CONDARCO s/ Concurso Preventivo” dictado por la misma sala el 24/04/1996. Decía curioso, ¿cómo podrían haber resuelto en 1998 que era de aplicación al Caso el fallo UZAL – LA RAZON cuando ya existía y dos años 1996, antes el fallo CONDARCO?; cuestión que como se ve es forzosamente reflatada recién en 2001, a pedido del nuevo apoderado de FIAT el imputado Mairal, en el “incidente de Ejecución de Sentencia”, firme por Corte, para modificar el alcance de la sentencia definitiva recaída en el Expediente Principal.

Sobreabundantemente señalo lo obvio a [VV.EE](#) en el 2001 la Cámara no podía anular lo dispuesto por su propia Sentencia dictada 1998, aduciendo para ello un fallo de 1997, “Talleres Condarco”. (Se adjunta el poder otorgado por FIAT al Estudio Mairal en fecha 2/05/2001 cuando la sala A, Dra Miguez de Cantore, a pedido de Héctor Mairal pretende modificar sentencia firme del 28/10/1998 exp. N°37846/1993.) Curioso???? NO..... el Dr. Héctor Mairal no figura en el poder, el pícaro se escondió detrás de sus empleados, Fontana y Montes de Oca...” –sic-.

Entonces así, De Martino concluyó “...Además de corromper a la Cámara Comercial, para poder “blanquear” la ilegal sentencia, el Estudio Jurídico del Dr. Mairal “Compró” a quien era el abogado patrocinante de Automóviles Saavedra S.A. en ese entonces, el Dr. Norberto Borlenghi, quien en fecha 27/12/2001, y falsificando la firma de la Directora de la Sociedad y en contradicción de las directivas específicas de su mandante, presentó un “Desestimiento” del Recurso Extraordinario presentado por ASSA contra la sentencia de la Sala “A” del 05/09/2001. Va de suyo, que más allá de los efectos procesales de la presentación del desistimiento del Recurso Extraordinario, ello no importa que el justiciable deba verse constreñido por un fallo que se reputa de nulo por ser manifiestamente antijurídico y violatorio de la cosa Juzgada y de derechos adquiridos...”-sic-.

Además agregó De Martino “...Contemporáneamente, y a fin de amedrentarme para que consienta la ilegal resolución de los Jueces Isabel Miguez de Cantore, Viale, Peirano, se requirió al Contador Público Roberto Quián para en el Mes de Abril de 2001 Iniciar un Pedido de Quiebra contra Antonio De Martino (Expediente N° COM 33729/2001 del Juzgado Comercial N° 4 Sec N° 8), con motivo de una supuesta deuda de honorarios que databa de 1982 (...) ¿Porque en Abril del 2001 piden la quiebra después de casi tres décadas? Fue un “apriete judicial” contra mi persona. Uno de muchos...” –sic-

Finalmente, De Martino dijo “...recapitulando tenemos la siguiente secuencia de acontecimientos:

En fecha 06/09/2000 (fs. 711/15), el Juez Taillade hace lugar a la Capitalización del Crédito.

En fecha 17/04/2001 se inicia un fraudulento pedido de Quiebra contra De Martino Exp. N° COM 33729/2001 del Juzgado Comercial N° 4 Sec. N° 8.

En fecha 2/05/2001 FIAT otorga un Poder a favor del estudio Jurídico del Dr. Héctor Mairal.

En fecha 05/09/2001 se efectúa la primer sentencia de la Sala "A" en violación a la cosa juzgada para perjudicar a ASSA.

En fecha 27/12/2001, el Abogado de ASSA, Borlenghi falsificando la firma de la Directora de la Sociedad y en contradicción de las directivas específicas de su mandante desiste del recurso Extraordinario..." - sic-.

Tras esta cronología, cabe aquí destacar desde esta Fiscalía que De Martino no sólo involucra en estos hechos a los imputados Mairal, Montes de Oca y Fontana (aunque de estos dos últimos es poco claro al indicar su participación), sino que también cuestiona la resolución de los jueces de la Sala A del 05/09/01; al abogado patrocinante de ASSA, Borlenghi - señalando que presentó un desestimiento del REF, con firma falsificada de la Directora de la sociedad- y al contador Quian, por iniciar su pedido de quiebra, acto que considera un "apriete" para que consintiera la resolución que cuestiona.

SEGUNDO CASO:

De Martino dijo "...Con fecha 27/04/2007 (...), la accionada Peugeot-Citroën Argentina SA practica una nueva liquidación y dación en pago, invocando luego de 6 años la resolución ilegal de la Sala "A" del 05/09/2001, y para que dicha liquidación quedara aprobada se instrumentó un nuevo "Apriete Judicial" contra mi persona y la empresa que represento, lo cual ocurrió en el año 2008 (...).

El 21/04/2008, el Ingeniero Macri obligado al pago con ASSA, como Jefe de Gobierno de la CABA, orquesta un ilegal allanamiento y clausura de la Sede Social, legal de Automóviles Saavedra S.A., pese a que la empresa cuenta con habilitación desde el año 1963, apoderándose de documentación histórica vinculada con la causa Comercial que ASSA mantiene con SEVEL (Exp N° 22994/2008, del Juzgado de Faltas N° 21 de la CABA).

El allanamiento fue tan violento que casi muere la presidente interina Silvia Cantoni por un ataque al miocardio (...). Entonces, tenemos la siguiente secuencia de hechos:

El 21/04/2008 se efectúa un brutal allanamiento y Clausura de la Sede Social de ASSA, en el procedimiento sufre un infarto la entonces presidente de ASSA Sra Silvia Cantoni.

El 23/04/2008, (o sea 2 días después del allanamiento en la sede social de ASSA); la Sra. Comercial Jueza Margarita Braga, nos cita para una, en verdad,

“audiencia de Coacción” para el día 29/04/2008. El 29/04/2008 se lleva adelante la audiencia, donde participan 13 abogados de la contraparte intentando hacerme desistir del reclamo. Donde el abogado Héctor Mairal mandó a su socio Dr. Montes de Oca como decía con los 13 abogados de su estudio, quien conjuntamente con el secretario del juzgado com. N° 22 sec. N° 40, Dr. Caro ejercieron toda la presión que pudieron sobre mi persona para obligarme a consentir lo que no había podido lograr Mairal en el 2001. La modificación de la sentencia de 1998, confirmada por Corte en la queja A-514.

Se trataba y aún hoy se trata de lograr dar por cancelada una deuda de la cual se ha pagado solamente un 40% y recién en el 2007, como asimismo renunciar los gastos del proceso en los cuales FIAT ha sido condenada en todos los expedientes.

Finalmente, mediante resolución de fecha 20/08/2008, la Jueza Dra. Braga resuelve aprobar la liquidación efectuada por SEVEL, invocando la anterior resolución de fecha 05/09/2001 la que fuera procurada por la actuación ilícita del imputado Mairal.

Ahora bien, ¿para qué llamó entonces la Dra. Braga a una audiencia de conciliación en el mes de Abril 2008? La respuesta es evidente, la Jueza sabía que era ilegal aprobar la liquidación pretendida por Sevel, y por eso se buscó por todos los medios que ASSA la consintiera voluntariamente, entregando “Carta de pago”, como esta parte NO CLAUDICO en sus derechos, a la Jueza se vio obligada a incurrir en mala praxis judicial (...) en la sentencia del 20/08/2008, la magistrada (...)Braga rechazó la procedencia de reclamar gastos oportunamente peritados y aprobados por la Sala B, en 1987 y después de más de 25 años, pidiendo acreditar los “comprobantes” que habían sido destruidos por el obligado al pago Mauricio Macri, cuando el 21/04/2008 en su calidad de jefe de gobierno de la CABA, allanara y clausurara la sede social de ASSA en abril de ese año (...) Han transcurrido 13 años del abuso jurisdiccional. Al resolver de esa forma, la Jueza Dra. Braga desconoció expresamente la resolución de la Sala “B” de la Cámara Comercial del 08/05/1987 donde se habían tenido por acreditados y probados los Gastos Incurridos determinados por LAS PERICIAS CONTABLES DICTAMINANTES...”. -sic-.

Como queda a la vista en este segundo caso, De Martino involucra a los imputados Mairal y Montes de Oca -como a otros letrados que no precisa-; pero también cuestiona a Mauricio Macri - considerando que por su orden se allanó el 21/04/08 la sede de Automotores Saavedra, en el cual se sustrajo documentación de la firma-, a la jueza Braga y a su Secretario Caro -por la celebración de una audiencia de conciliación, que De Martino califica como “de coacción”- y a la referida jueza por la resolución que dictara el 20/8/08.

TERCER CASO:

En esta ocasión, continuando con lo suscitado con la Jueza Braga, De Martino dijo “...Naturalmente, ASSA apeló la resolución dictada por la Dra. Braga, aunque dicha apelación recién sería resuelta en Agosto de 2011, donde, una vez más, sufrí un “apriete judicial” para consentir las sentencias ilegales. Aquí, como Borlenghi en el año 2001, el Estudio del Dr. Mairal intercedió para corromper a otro abogado de Automóviles Saavedra, el Dr. Sánchez Kalbermatten, para que instrumente una falsa denuncia por “extorsión” (...).

Este tribunal podrá apreciar la coincidencia de la radicación de la denuncia típica actitud del imputado Mairal adelantarse a los acontecimientos y en su precipitación contemporáneamente a los mismos, los actos denunciados criminalmente, llámeselo coacción o extorsión dentro del marco del TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES.

En fecha 1/08/2011 el abogado Sánchez Kalbermatten, ex patrocinante de esta parte, como Borlenghi, como todos, corrompidos, presenta la falsa denuncia por extorsión Exp N° CFP 9527/2011 caratulado “Antonio De Martino y Otros s/ Extorsión”, del Juzgado Federal N° 1 Sec. N°

1. V.S han transcurrido 11 años y a la prescripción por falta de prueba el imputado Mairal la quieren seguir alongando indefinidamente...” -sic-.

*Mencionando tales autos de extorsión en su contra, De Martino retoma su relato diciendo “...En fecha 15/8/2011 fechada el día posterior 16-08-11, (El día del famoso “VAMOS POR TODO” del Kirchnerismo); O sea, 15 días luego de la presentación de la falsa denuncia penal en mi contra); la Sala “A” de la Cámara Comercial (conformada por los Jueces Isabel Miguez de Cantore, María Elsa Uzal, Alfredo **Kolliker Frez**), resuelven en el “Incidente de Ejecución de Sentencia” Expediente N° 125649/2000 confirmar la anterior resolución del 20/08/2008, y en consecuencia declarando que el crédito se encontraba cancelado, PESE A QUE SOLAMENTE SEVEL HA EFECTUADO SOLAMENTE UN PAGO PARCIAL, y así violando una vez más la cosa Juzgada por la misma Sala en 1998.*

Asimismo, en el Pto. 4° de la misma resolución del 16/08/2011, la Sala “A” confirmó lo resuelto por la Jueza Braga con respecto a los gastos del Proceso, y desconociendo la cosa Juzgada del 08/5/1987...”

–sic-.

*Finalmente, De Martino dijo “...Entonces otra vez, otra vez más, Héctor Mairal, viene a la carga, compró en el año 2011 la nueva composición de la misma Cámara Comercial Sala A, Dres Isabel de Cantore - María Elsa Uzal- Alfredo **Kolliker Fer** (...) se trataba de que el contratado a los efectos Dr. Mairal lograra modificar los derechos adquiridos por sentencia firme adquiridos por nuestra empresa en el 2000 en la queja, ut supra citada A-514, dictada por la CSJN, que condenaba a la empresa FIAT a un pago multimillonario. Lo intentó en el 2001, nuevamente en el 2008, luego de 7 años y otra vez, otra vez, tres años luego, en el 2011. Así que con la complicidad de la Cámara, quien modifica la sentencia firme y “la inoperancia de la Corte” que no resuelve el recurso de queja la empresa condenada no solo ha logrado eludir el pago de la sentencia sino que también se ha denegado el daño producido a las personas físicas en este oprobioso proceso, que dice ser judicial...” -sic-.*

Relatado ello, De Martino continúa explicando cómo funcionaría el tráfico de influencias en este caso, aludiendo:

“...EN FECHA 1/08/2011 el abogado Sánchez Kalbermatten presenta la falsa denuncia por extorsión Exp N° CFP 9527/2011 caratulado “Antonio De Martino y Otros s/ Extorsión”, del Juzgado Federal N° 1 Sec. N° 1.

En fecha 15/08 fechado el 16/8/2011 “vamos por todo”, la Sala “A” resuelve confirmar la resolución de la Dra. Braga del 20/08/2008.

El día 26/3/2012 el suscripto en su carácter de Presidente de ASSA interpuso un Recurso Extraordinario Federal contra la resolución del 16/08/2011

Entonces, Macri solicitó, contemporáneamente, en el Marco de la Falsa Denuncia por Extorsión N° 9527/2011, el allanamiento de mi domicilio particular en el Boating Club de San Isidro, lo cual fue llevado adelante por orden de la Dra. Servini el día 6/11/2012 mediante el cual se secuestraron los equipos informáticos donde se encontraba archivada la información histórica de la causa además de armas de fuego de fines de deportivos de mi propiedad.

La finalidad de dicho allanamiento, fue efectuar un acto de intimidación para evitar que Automóviles Saavedra S.A., interponga el 21/12/2012 el Recurso de Queja ante la CSJN contra la mencionada resolución del 16/11/2011.

Recordemos que ya habían sido destruidos en el año 2008 los archivos electrónicos existentes en las máquinas PC, en el domicilio legal de la sociedad Maure 2010, inmueble aún clausurado por Macri, luego de 11 años de haberse producido el tercer allanamiento y clausura, hoy el cuarto. Entonces, mediante los allanamientos en la Sede Social de ASSA del 21/4/2008 (Una falsa causa de “Violación de Clausura”) y allanamiento del Domicilio particular del presidente de la Sociedad del 06/11/2012 (Una falsa denuncia por “extorsión”), el contradictor se aseguró de sustraer o destruir cualquier comprobante que pudiera existir para acreditar los “gastos” del proceso que la Cámara Comercial mandara a requerir mediante la sentencia del 15/08/2011.

Luego de ello, el sumario penal simplemente se dilató todo lo más posible en el tiempo, con la complicidad de la CSJN que nunca se avocó al tratamiento de los recursos presentados por ASSA, y además demoró 3 años el trámite de la falsa denuncia penal en resolver un mero supuesto incidente de competencia, ello con la única finalidad de mantener el secuestro de mis bienes por una década, en una manifiesta maniobra coercitiva contra mi persona.

En buen romance, durante 11 años, se nos tiene sometidos a un proceso criminal por extorsión donde en verdad somos las víctimas y hoy pretende prolongar ese estado de “certidumbre extorsiva” en forma indefinida como lo hacen V.E es decir, la mafia judicial, al servicio de N´drangueta...” - sic-.

*Por último, concluyó “...Tenemos claro entonces la intervención del obligado al pago Macri por Ratazzi, de Héctor Mairal en el TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES, como en los delitos de coacción y/o extorsión Art. 149 bis y Art 168 que le imputamos concretamente a Héctor Mairal. Necesariamente el tribunal, que busca auto denunciarse los jueces comerciales, Malde, Uzal, **Kolliker Frez** en la seguridad que nadie va a investigar, los jueces de instrucción, tamaña secuela de delitos con el non bis in ídem.*

Todo esto bajo el patrocinio de Héctor Mairal con la complicidad explícita de la CSJN..” –sic-.

Así entonces, De Martino cuestionó la labor de los jueces de la CSJN –en especial a Highton de Nolasco, y la influencia de Rosenkrantz sobre esta-, aludiendo en lo que a su caso compete que “...Necesariamente decíamos debe

contar con la participación del Poder Judicial de la Nación, a través de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hoy conformada por los Dres. Carlos Rosenkrantz (Presidente, nombrado en primer momento por decreto – inconstitucionalmente.- por quien asumiera el pago Mauricio Macri), Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco (Quien se mantiene de Forma Inconstitucional en el cargo con la Anuencia del Ex presidente Macri, quien no apeló el amparo presentado por la Ministra para permanecer como Jueza superada la edad prevista para Jubilarse), Juan Carlos Maqueda, y Horacio Rossati (nombrado en primer momento por decreto –inconstitucionalmente.- por quien asumiera el pago Mauricio Macri), por demora y Denegación de Justicia y persecución Judicial en nuestro perjuicio durante casi 50 años...” - sic-.

En tal contexto, De Martino habló de “MAFIA JUDICIAL”, y solicitó a V.S. que prestara atención, señalando que requirió:

“...1.- Excusación de la Dra. Highton y la recuso por la presencia como secretario letrado, así se presentó con el dicente en dos oportunidades, de la vocalía del Dr. Roberto M.A. Saggese, quien resulta ser nada menos que pariente en cuarto grado de consanguinidad (Art. 17 Inc. 2) de quien ejecuta honorarios ilegales cuestionados tanto en el juzgado a cargo del Dr. Malde de la Excma. Cámara a cargo de los Dres. Uzal - **Kolliker Frez**, como criminalmente con el ejecutante en el expediente “ASSA c/ FIAT s/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS POR SAGGESE ENRIQUE LUIS y OTROS c/ASSA” Exp. N°COM 27177/2006.

2.- También y de similar modo, se requirió la recusación del Dr. Carlos Rosenkrantz, por lo obvio, designado por Macri no podía intervenir en los expedientes en los cuales hemos denunciado en el ámbito criminal y comercial, ante la oficina anticorrupción, en fin, en todo el ámbito nacional y aún en el internacional, a nuestro deudor SEVEL presidido por la empresa de Mauricio Macri.

Sin embargo el Dr. Rosenkrantz denegó lo peticionado recusado hasta que sucedió el escándalo público, en el conocimiento de la integración del estudio jurídico del casualmente imputado Dr. Héctor Mairal, quien no casualmente contratara a la hija del presidente de la Corte la Dra. Julia Rosenkrantz. V.S el conflicto de intereses es obvio, sin embargo recién ahí el presidente de la Corte decide excusarse (...) Cabe preguntarse porque acepta excusarse en el caso de ASSA recién cuando toma estado público el conflicto de intereses que había aceptado en otras 75 oportunidades? La respuesta es obvia, estaba ejerciendo sus influencias, para evitar que Macri tuviera que cumplir con la sentencia confirmada por la misma Corte en el recurso de queja A-514...” –sic-.

En tal contexto, De Martino hace mención a otro expediente aludiendo “...Finalmente cuando el Dr. Rosenkrantz acepta excusarse en fecha 30/07/20, en el Expediente N° COM 42820/2008/9/RH9. Sin embargo sorpresivamente, 47 días luego, vuelve a firmar el 17/09/20 en una causa “vulnerable” Exp. N° CFP 9219/2015/6/1/1/RH3 caratulada “Malde Eduardo s/ Abuso de Autoridad”. Como se entiende? Se excusó hoy y sigue firmando mañana? Es la única excepción, de que causa se trata, cual es el motivo? Lo obvio V.S es el caso de la auto denuncia del Dr. Eduardo Malde, quien ha sido obligado a prevaricar por la CSJN, en beneficio de la política, me refiero al empresario, político obligado con nuestra empresa Mauricio Macri por Ratazzi, en perjuicio de ASSA, en la cual todos los Sres. Ministros apoyan la absolución de la auto denuncia que

*obviamente no fue investigada por nadie. Entonces se entiende que nadie puede investigar, entonces se entiende que las ordenes vienen de arriba hacia abajo, pero tanto Malde como el Dr. **Kolliker Frenz** quieren tener su certificado de impunidad en la mano.*

V.S acaso no tenemos acreditado a esta altura de las cosas, el TRAFICO DE INFLUENCIAS, LA EXTORSION, COACCION, PREVARICATO, IMPUNIDAD? Etc.

Debo señalar al Sr. Juez, que precisamente en el estudio del Dr. Héctor Mairal trabaja la Dra. Rosenkrantz Julia, hija del ministro Carlos Rosenkrantz, decíamos nombrado por Mauricio Macrí como miembro y presidente de esa Corte en un escandaloso obsceno trámite donde la Dra. Highton se vio presionada a firmar, luego testar y consentir finalmente el voto para despojar al histórico presidente de la Corte Dr. Ricardo Lorenzetti de la presidencia de tan mancillado tribunal (...) El Poder Judicial está en manos de los empresarios -inescrupulosos-, en perjuicio de la sociedad y en especial señalo resulta obsceno ver como se dirige la presión judicial hacia su contradictor político la familia Kirchner y se amparan los delitos cometidos por la familia Macri...” -sic-.

En resumen de lo señalado respecto de este tercer caso, De Martino, sigue involucrando a Mairal, señalando que corrompió al abogado de Automotores Saavedra, Sánchez Kalbermatten, para que realizara una falsa denuncia por extorsión el 01/08/11, causa en la cual Macri -quien siempre actuaría por pedido de Ratazzi- solicitó el allanamiento del domicilio particular de De Martino, con el objeto de hacer desaparecer documentación de la empresa y así perjudicarlo, dispuesto el 06/11/12. Indicó que tal denuncia también tuvo por finalidad compelerlo a que no presente recurso extraordinario contra la resolución del 16/8/11 -suscripta por los jueces Cantore, Uzal y Kollinker Frenz- que según De Martino ilegalmente confirmara la cuestionada resolución dictada por la Jueza Braga. Asimismo, considera que todo ello fue posible con la complicidad de los jueces de la Corte Suprema, quienes no se han avocado a tratar tal recurso, puntualizando especialmente la participación de los Ministros Elena Highton de Nolasco -a quien recusó por trabajar en su vocalía Saggese- y Rosenkrantz -centralmente, por trabajar su hija en el estudio del imputado Mairal y por su vinculación con Macri-.

CUARTO CASO:

De Martino dijo “...En el año 2017, ASSA volvió a solicitar al Tribunal de la causa el íntegro reconocimiento de la sentencia definitiva y cosa juzgada del 28/10/1988, y de los gastos del proceso, practicando liquidación. La Cámara Comercial, Sala “A”, mediante resoluciones de fecha 28/12/2017 y 29/12/2017, rechazó nuevamente los planteos de ASSA con respecto al debido cumplimiento de la sentencia firme del Año 1998, y el pedido de liquidación de los gastos en procesos, en ambos casos invocando las mencionadas resoluciones ilegales del 16/08/2011 y 05/09/2001. Este rechazo de la Sala “A” motivó la presentación de un recurso de queja ante la CSJN (Exp. Nº COM 125649/2000/4), el cual al día de hoy aún se encuentra en trámite...” -sic-.

II.-Del objeto procesal de una nueva causa iniciada por denuncia de De Martino.

En primer lugar, vale recordar que en el marco de estos actuados nro. 5.446/2021, De Martino ha formulado recusación contra el suscripto, la que fue rechazada por el Sr Juez.

Ahora bien, con la intención de recurrir tal rechazo -remedio que no fuera concedido-, De Martino informó en el marco de estos obrados, que efectuó una nueva denuncia penal, más precisamente con fecha 3 de marzo de 2021, en la que adelantó que entre los allí imputados, me incluía.

Aportó copia de la mentada denuncia, e indicó que se correspondía a la **causa nro. 9.365/2021, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 34**; la cual, posteriormente, devino certificada telefónicamente por la Actuaría, estableciéndose que la misma se encuentra en trámite ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 11, de acuerdo a lo reglado por el art. 196 del C.P.P.N. (ver certificación que precede).

Concretamente, en torno al objeto a pesquisar en esta nueva causa nro. 9.365/2021, De Martino consignó “**...Me presento a formular denuncia por el delito de Asociación Ilícita (Art. 210 CPN), Coacción (Art. 142 bis); Extorsión art. 168 CPN; y Cohecho (Art. 256 del CPN); y/o los que puedan surgir de la investigación CON UNA BANDA CRIMINAL ENCABEZADA POR EL ABOGADO HÉCTOR MAIRAL, e**

integrada por una serie de abogados de la matrícula, funcionarios Judiciales y particulares (se identificaran infra en pág 30); cuya finalidad es procurar la muerte financiera, de la empresa Automóviles Saavedra, FÍSICA, casual o procurada, de mi persona, como de mis colaboradores cercanos como la Sra. Silvia Cantoni, en nuestro carácter recíproco alternadamente de la empresa que presido, Automóviles Saavedra S.A.; y también de las empresas de explotación forestal de la provincia de Misiones que administro; todo ello con la finalidad última que quien suscribe no pueda defender los derechos Adquiridos por Automóviles Saavedra S.A. en virtud de la Sentencia Definitiva dictada por la Sala A de la Cámara Nacional Comercial el 20/10/1998 en el Expediente N° COM 37846/1993 “ASSA c/ FIAT Argentina S.A s/Ordinario”, confirmada por la CSJN en autos A-514-XXXV de fecha 28/03/2000.

Señala que Mauricio Macri siempre ha pretendido NO PAGAR SU DEUDA, y para eso se valió del tráfico de influencias Judiciales, que ha procurado quien fuera contratado a los efectos, el prestigioso representante del estudio jurídico MARVAL, MAIRAL O´FARREL, Dr. HÉCTOR MAIRAL, primero para lograr sentencias ilegales modificando la cosa Juzgada de 1998 y confirmada por Corte el 28/03/00 (Sentencias ilegales de la Sala A en distinta composición de fecha: 1.- 06/09/2001, 2.- 24/04/2008 y 3.- 16/8/2011); y luego de su poder como funcionario público, como Jefe de Gobierno de la C.A.B.A. primero; y como Titular del Poder Ejecutivo Nacional después, para efectuar de forma continuada un sinnúmero de actos coercitivos contra mi persona y las empresas que gestiono, todo ello con la finalidad última que desista de mis reclamos ante la justicia...” -sic-. Asimismo, en tal ocasión, efectúa también un extenso relato,

en el que reitera circunstancias similares a las denunciadas el pasado febrero de 2021 –en el marco de esta causa- agregando que “...Así las cosas, nos reservamos el derecho de ampliar la denuncia contra los Sres. MIEMBROS DE LA EXCMA. CSJN...” -sic- 3.

En dicha línea de ideas, en esta nueva denuncia añadió que “...el día 09/02/2021 se denunció al Dr. HECTOR MAIRAL, en sede criminal y la “MESA JUDICIAL” esperó el día viernes 12/02/21 para articular una serie de resoluciones judiciales en distintos fueros, acreditó, en víspera del fin de semana XXL. Resulta de estilo en las organizaciones mafiosas, someter a todo tipo de presiones económicas, físicas, psicológicas, destrozar su capacidad cognitiva, su capacidad de [resiliencia], para hacer claudicar la resistencia al abuso por parte de la víctima, puntualmente cito el caso del 12/2, no darle paz a la víctima, para que no tenga un momento de relax. Se utiliza el día 29/12 previo a la feria larga, o a la feria corta, o como en el caso puntual los fines de semana, y en particular los fines de semana largos. MATAR AL ENEMIGO DE ESO SE TRATA. Es más, no a la mañana, a la tarde, después de las 17hs, todo junto, para [shockear] a la víctima. Esto es lo que venimos sufriendo a lo largo de 45 años...” -sic-.

Aclarando el punto, relata lo acontecido con **seis diferentes resoluciones** de las que fue notificado, recientemente, entendiendo a su criterio que devino coaccionado, a las que me remito en honor a la brevedad.

Luego, De Martino mencionó una persecución judicial y retomó al tema de tráfico de influencias y mesa judicial por él argumentado; para pasar a relatar la secuencia cronológica de los hechos en la que la “asociación ilícita” denunciada en esa causa nro. 9.365/2021, procuraba la modificación de la cosa juzgada [(28/10/1998 Sentencia Definitiva Dictada por la Sala “A” de la Cámara Comercial (Expediente N° 37846/1993 (Ex N°3958 causa iniciada en el año 1976), condenando a FIAT-SEVEL a pagar una multimillonaria indemnización a favor de Automóviles Saavedra; 28/03/2000 La CSJN Confirma la Resolución de la Cámara Comercial

- ³Claro que como vimos en esta causa, al analizar el Tercer Caso, sí cuestionó a los Ministros de la CSJN, especialmente a los Ministros Highton de Nolasco y Rosenkratz.

(Queja N° A-514-XXXV), se da inicio al “Incidente de Ejecución de Sentencia” (Exp. N° 125649/2000); etc –relatando entre ello, circunstancias ya enunciadas en esta causa penal, trámites de diferentes expedientes y noticias periodísticas, entre otros-].

Así las cosas, cabe mencionar que De Martino, opta por precisar exactamente las personas a las cuales imputa en este legajo (de acuerdo a la página 30 de su presentación, como la “banda criminal” que integra una asociación ilícita. A saber, estas resultan ser: los abogados Héctor A. Mairal, Fernando Montes de Oca, Gonzalo F. Fontana, Guillermo Tabanera,

Cesar María Victorica, Enrique Luis Saggese, Carlos D. Ariosa, Pedro Leon Steinhadt, Adalberto Russo, Ana Paula Russo, Norberto Borlenghi, Alejandro Sanchez Kalbermatten, Diego Larrosa Rovitto, Natalia Obes, Elena Silvero, Eduardo Hernan Rosa Larrieu, Gladys Mirta Farrace, Ricardo J. M. Rivas, German Silicaro Viviana Emilce Laresca, y Adolfo ángel Araujo.

Asimismo, en este contexto, también incluyó a los siguientes magistrados y funcionarios judiciales: Eduardo Malde (Titular del Juzgado Nacional Comercial N° 20), Alfredo Kolliker Frerz (Juez de la Sala “A” de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial), María Elsa Uzal (Juez de la Sala “A” de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial). Graciela Bruniard (Jueza Titular del Juzgado de Instrucción N° 34), Adriana Beatriz Fiori (del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Posadas, Misiones), Lorena Toledo (del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Eldorado, Misiones), Gabriela Fernanda Canalis (del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Posadas, Misiones), María Estela Robles (del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro), Roxana Ayale (del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Morón), Nora (del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Matanza), como así también, en tal contexto De Martino me incluyó dentro de su imputación⁴.

Vale señalar aquí tres cuestiones:

- a. En primer lugar, debo dejar aclarado que la circunstancia de que me incluya como imputado en esta nueva causa con las razones que invoca para ello, en modo alguno afecta mi objetividad para intervenir en

4 Ello, meramente indicando que el suscripto “...*encubriera las denuncias N° CCC 22073/2019, N° CCC 65967/16 y N° CCC 5446/2021...*” -sic-, es decir, incluyendo la presente causa –e incipiente-, en la que solo opté por rechazar el planteo de recusación que efectuara a mi respecto, recordando que la primera de ellas se encontraría en trámite en la CCC de acuerdo a lo certificado recientemente, y en la segunda solo se efectuó desde esta Fiscalía un planteo de incompetencia territorial.

estos actuados, pues ya quedaron explicadas las razones de ello -receptadas con el rechazo de la recusación realizada- y el fundamento ahora esgrimido para sostener tal imputación como miembro de esta asociación ilícita, en nada altera mi ecuanimidad para seguir actuando en esta causa y emitir este dictamen.

Por lo demás, procede dejar sentado que si bien el art 55, inc 8 del C.P.P.N. señala como causal de recusación el hecho de que la parte hubiera denunciado al juez -lo cual *mutatis mutandi* aplica para el fiscal, y en consecuencia también opera como causal de excusación-, dicha norma exige claramente que tal denuncia debe existir antes de comenzar el proceso. Lo concreto es que tal circunstancia no se verifica en la causa en la que intervengo, pues esta nueva causa penal en trámite por ante el Juzgado 34 en la que me involucra como imputado resulta posterior.

- b. En segundo lugar, vale apuntar que sólo los imputados que han sido resaltados en negrita, aparecen involucrados en los hechos que conforman el objeto procesal de la presente causa -siendo que el resto no ha sido siquiera mencionado-. Adviértase que entre los Magistrados cuestionados, varios de ellos pertenecen a la Jurisdicción provincial de Misiones y es dable suponer que ello sería en razón de su actuación en causas vinculadas a *las empresas de explotación forestal de la provincia de Misiones que administra De Martino*, hechos que nada tienen que ver con el objeto procesal de esta causa en trámite por ante esta Fiscalía -y en la cual siquiera existe una mención tangencial de ello-.
- c. En tercer lugar, cabe destacar que De Martino no incluye en la nómina de quienes integran la asociación ilícita a Mauricio Macri. Ello, sin perjuicio de que en su denuncia en esta nueva causa destaca que la contratación del estudio de Mairal lo efectuó al efecto de que ejerza el tráfico de influencia denunciado para no pagar sus deudas, habiendo también desplegado - tanto como Jefe de Gobierno de la C.A.B.A. primero; y como Titular del Poder Ejecutivo Nacional después-, de forma continuada, un sinnúmero de actos coercitivos contra su persona y las empresas que De Martino gestiona, todo ello con la finalidad última de que desista de sus reclamos ante la justicia.

III.- Del análisis conjunto de la presente causa y la causa 9.365/2021, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 34.

Pues bien, lo cierto es que tanto en esta causa, como en el legajo nro. 9.365/2021 del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 34 (más allá de que uno de los bloques denunciados guardaría correspondencia fáctica), existe identidad subjetiva respecto de varios de los imputados. Así, aquellos resaltados en negrita en el punto que antecede como integrantes de la asociación ilícita denunciada en la referida causa 9.365/2021, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 34, también aparecen como imputados en la presente causa.

En tal contexto, entre ambos legajos se verifican en la especie los supuestos de conexidad previstos en los arts. 41 y 42 del C.P.P.N., siendo que en la última causa también se aluden a hechos ajenos a los que conforman el objeto procesal de estos actuados (v.gr. las explotaciones forestales en Misiones).

Así las cosas, toda vez que en esta nueva causa en trámite por ante el Juzgado nro. 34 expresamente De Martino denuncia una asociación ilícita conformada por al menos treinta personas (entre las cuales me incluye como uno de esos imputados), determina que estas actuaciones deban seguir tramitando por ante el mentado Juzgado nro. 34, pues de atender a que incluye en la mentada asociación criminal expresamente a 30 personas, se verifica en el objeto procesal de dicha causa la agravante prevista por el art 210 bis inc a) del CP - cuyo máximo de escala penal asciende a veinte años- y que resulta mucho más grave que los delitos denunciados en esta causa (TRÁFICO DE INFLUENCIAS tipificado en el Art. 256 bis, segundo párrafo del C.P.N., COACCIÓN art. 149 bis del C.P.N., y EXTORSIÓN art. 168 del CPN).

Sumado a lo expuesto, no se puede soslayar la cercanía existente entre ambas denuncias (recuérdese que la presente causa fue iniciada el 09/02/21, mientras que el expediente nro. 9.365/21 se inició el 03/03/21), como así tampoco, el estado embrionario en el que ambos legajos se ven a la fecha.

De tal modo, siendo la cuestión de competencia de orden público y reglamentación legal de la garantía de Juez Natural, se impone a esta Fiscalía postular la aplicación de las referidas normas sobre conexidades, corresponde sin más devolver las actuaciones al Juzgado Criminal y Correccional nro. 21, a efectos de que V.S. las remita al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 34, con el objeto de que sean acumuladas a la causa nro. CCC 9.365/2021, por conexidad con el referido sumario. Ello así lo solicito.

Fiscalía n° 47, 17 de marzo de 2021.-----

POLISTENA EL ANTRO DE LA FAMILIA MACRÍ, MAFIA CALABRESA HOY EN ARGENTINA CONTRATA CRISTIANO RATAZZI DE STELLANTIS



ANTONIO DE MARTINO DNI 14.188781